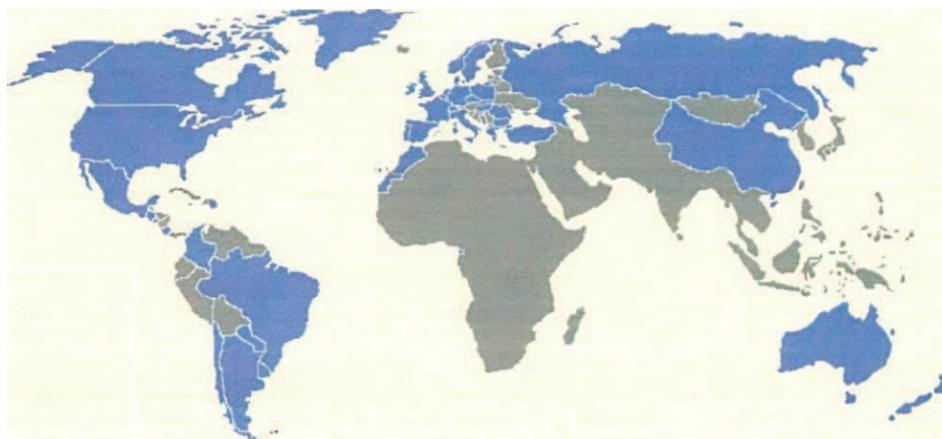


FUNCIONARIOS DOCENTES DESTINADOS EN EL EXTERIOR POR CONCURSO

Julio 2018





ÍNDICE

I. TRÁMITES A REALIZAR ANTES DE SALIR DE ESPAÑA

1. BAJA EN LA NÓMINA DE ESPAÑA Y ALTA EN LA NÓMINA DEL EXTERIOR	3
2. RETRIBUCIONES.....	3
2.1. Procedimiento de pago	
2.2. Retenciones IRPF	
3. ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO.....	4
3.1. Funcionarios docentes afiliados a MUFACE	
a. Prestaciones	
b. Trámites ante la Oficina Delegada de MUFACE en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	
3.2. Profesorado destinado en Escuelas Europeas	
3.3. Profesorado de Régimen General de Seguridad Social	
4. DIVISAS Y CUENTAS	9
a. Divisas	
b. Cuentas	
5. GASTOS DE TRASLADO E INSTALACIÓN	9
5.1. Gastos de primera instalación	
5.2. Gastos de regreso a España	
a. Personal docente que ha permanecido en el exterior un período inferior a 18 meses	
b. Personal docente que ha permanecido en el exterior por un período efectivo superior a 18 meses e inferior a 4 años	
c. Personal docente que ha permanecido en el exterior por un período efectivo superior a 4 años	
6. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, PASAPORTE Y VISADO	11
6.1. Pasaporte de Servicios	
a. Expedición en España	
b. Expedición a través de la Embajada o Consulado de destino del funcionario	
c. Vigencia y modificaciones en el pasaporte de servicios	
d. Devolución del pasaporte de servicios	
6.2. Visado	



II. TRÁMITES EN EL PAÍS DE DESTINO

1. TOMA DE POSESIÓN	14
2. RETRIBUCIONES.....	14
3. GASTOS DE TRASLADO	14
3.1. Documentación necesaria	
3.2. Supuestos especiales: Colombia y Brasil	
3.3. Pago de vacaciones anuales	
3.4. Gastos por cese en el exterior	
4. INDEMNIZACIÓN POR EDUCACIÓN	18
5. ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO	19

III. DIRECCIONES DE INTERÉS 20

1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
2. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
3. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA
4. EMBAJADAS DONDE SE DEBEN EFECTUAR TRÁMITES ANTES DE SALIR DE ESPAÑA
5. DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE
6. CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN

IV. ANEXOS

- Anexo I: Nómina
- Anexo II: IRPF
- Anexo III: MUFACE
- Anexo IV: Pasaporte
- Anexo V: Gastos de traslado
- Anexo VI: Inventario
- Anexo VII: Vacaciones
- Anexo VIII: Gastos traslado cese



I. TRÁMITES A REALIZAR ANTES DE SALIR DE ESPAÑA

1. BAJA EN LA NÓMINA DE ESPAÑA Y ALTA EN LA NÓMINA DEL EXTERIOR

Una vez publicados los nombramientos en el BOE, la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional, solicita, mediante fax, a las Autoridades Educativas competentes de las Comunidades Autónomas, el oportuno **permiso** para que los seleccionados puedan incorporarse a su nuevo destino en el exterior.

Las unidades de personal o de nóminas a nivel provincial, deberán expedir el **cese y la baja de haberes**, necesaria para que los seleccionados puedan ser dados de alta en la nómina de personal en el exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional y comenzar a percibir sus retribuciones.

Las fechas de efecto del cese y la baja de haberes deberán ser las siguientes:

- con carácter general 31.08.18
- Australia, Argentina, Brasil y Nueva Zelanda 31.01.19

Las fechas de alta en la nómina del exterior serán las siguientes:

- con carácter general 01.09.18
- Australia, Argentina, Brasil y Nueva Zelanda 01.02.19

Se recomienda que el interesado realice personalmente las gestiones pertinentes ante la Unidad de personal o de nóminas provincial a los efectos de agilizar estos trámites.

2. RETRIBUCIONES

Los funcionarios docentes en el exterior perciben sus retribuciones por los mismos conceptos que en España: sueldo, trienios, paga extraordinaria, complemento de destino, complemento específico general docente, complemento específico singular docente, si procediere, y complemento específico formación permanente -sexenio-.

Para poder proceder al abono de los trienios y complemento específico de formación permanente reconocidos en sus Comunidades Autónomas de origen, se habrá de acreditar previamente ante el **Servicio de Personal Docente**, que impulsará su inclusión en nómina.

A todo ello, se añade la indemnización por destino en el extranjero.

2.1. Procedimiento de pago

Para que el **abono de la nómina** pueda hacerse efectivo, el funcionario docente destinado al exterior debe cumplimentar el **Anexo I** en todos sus apartados, indicando claramente su domicilio fiscal. Debe venir firmado.

Como se puede observar en el citado Anexo, el funcionario puede optar por solicitar a la Habilitación del Ministerio de Educación y Formación Profesional, bien que le ingrese el total de la nómina en España, bien que reparta el ingreso entre una cuenta en España y otra en el país de destino, en el porcentaje que el funcionario decida. En tanto no se abra la cuenta en el país de destino, el funcionario percibirá la totalidad de sus remuneraciones en la entidad bancaria en España cuyos datos deberá facilitar al Servicio de Habilitación Exterior del Ministerio de



Educación y Formación Profesional para su inclusión en la nómina, antes de su incorporación en el país de destino.

Excepcionalmente, se podrá cobrar por cheque bancario, que será remitido a la Consejería de Educación correspondiente una vez tramitada su emisión para su entrega en mano al interesado.

2.2. Retenciones IRPF

El interesado debe cumplimentar el Anexo II – Modelo 145 para que el Servicio de Habilitación Exterior practique las retenciones pertinentes en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No obstante, este impreso se encuentra disponible en la página web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Modelos formularios/modelo_145.shtml](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Modelos_formularios/modelo_145.shtml)).

3. ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO

3.1. Funcionarios docentes afiliados a MUFACE

La asistencia sanitaria de los funcionarios docentes en el exterior, afiliados a MUFACE, y la de sus beneficiarios, se cubre mediante el concierto que dicha Mutualidad ha suscrito con **DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE**.

Mientras esté destinado en el exterior, el mutualista y sus beneficiarios estarán cubiertos a través de DKV Internacional, tanto en el extranjero como en España. Por tanto, desde el momento en que se produzca su alta en dicha Entidad, estos mutualistas causarán baja en la entidad médica de ámbito nacional a la que estaban adscritos anteriormente; por lo que, a partir de ese momento, no podrán utilizar los talonarios médicos o tarjetas sanitarias propios de estas entidades, ni tampoco los talonarios de recetas oficiales de MUFACE, aún cuando la asistencia sea recibida en España.

El Concierto suscrito por MUFACE con DKV Seguros y Reaseguros SAE, publicado en el BOE nº 316, de fecha 29/12/2017, establece que la cobertura de la asistencia sanitaria se estructura sobre dos posibles sistemas:

- 1) Mediante **libre elección de médico**, con el consiguiente pago por adelantado por parte del funcionario y posterior reembolso de los gastos por parte de la entidad médica DKV. Asimismo, se indica que en las hospitalizaciones y en determinados tratamientos de enfermedades crónicas graves, el funcionario podrá solicitar una garantía de pago a la entidad médica y ésta procederá al pago directo, y en su caso, a la anticipación de fondos o cantidades a cuenta, a los proveedores sanitarios tendiendo a que la mayor parte de las situaciones posibles se evite al beneficiario el abono inicial por las asistencias recibidas.
- 2) Mediante **centros médicos concertados con DKV** de los que dispone en la mayoría de los países donde están destinados los mutualistas, realizando la entidad el pago directo por la asistencia recibida, sin que el funcionario deba pagar previamente un servicio.

Para la asistencia en España, los mutualistas y sus beneficiarios adscritos al Concierto en el exterior deben acudir a los medios concertados por DKV, pudiendo elegir entre todos los facultativos y centros que constan en los Catálogos Provinciales de Proveedores específicos que ha ofertado DKV para el Concierto de asistencia sanitaria en territorio nacional. En caso de situación de urgencia en España, deben llamar al **teléfono de urgencias de la entidad: 900 300 799**.



Así mismo, DKV dispone de un servicio de gestión de citas en España. Para contactar con este servicio se dispone de:

- correo electrónico: gestioncitas.mufaceinternacional@dkvseguros.es
- teléfono: +34 902 499 160

a. Prestaciones

El concierto suscrito con DKV Internacional cubre, en líneas generales, los siguientes conceptos:

- El coste total de la asistencia médica, hospitalizaciones quirúrgicas y no quirúrgicas y cualquier otro servicio de estancia y tratamiento en Centro Sanitario por las mismas asistencias que prestarían en España.
- El coste total de los medicamentos y demás productos farmacéuticos aplicados en régimen de hospitalización.
- El coste de los medicamentos y demás productos farmacéuticos dispensados en régimen de ambulatorio, menos la cantidad que hubiera correspondido aportar al titular en España. En caso de duda, se entenderá que esta cantidad es el 30% del precio abonado.
- El coste total o la ayuda económica que corresponda en los casos de prestaciones ortoprotésicas.
- Las mismas prestaciones odontológicas que se cubren en los conciertos suscritos con las entidades del seguro para la asistencia en territorio nacional. Las prótesis dentarias no incluidas en esta cobertura se podrán presentar ante MUFACE para la cobertura directa mediante el sistema de ayuda baremada previsto en la Orden APU/2245/2005 y actualizada por Resolución de 26 de junio de 2014.
- Para las prestaciones oculares, que tampoco están incluidas en el concierto, es de aplicación la normativa señalada en el párrafo anterior.
- Transporte y evacuación sanitaria, así como repatriación del cadáver o cenizas del mutualista o beneficiario, de acuerdo con las condiciones fijadas en el Concierto

La Oficina Delegada de MUFACE en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación continuará atendiendo, entre otras, las siguientes prestaciones:

- ayudas baremadas por prótesis dentarias y oculares
- subsidio de incapacidad temporal del mutualista e Indemnización por lesiones permanentes no invalidantes del mutualista
- prestación por hijo a cargo discapacitado
- subsidio de jubilación
- prestación por gran invalidez
- subsidio de defunción, por el fallecimiento del mutualista
- ayudas asistenciales en situaciones especiales de necesidad
- subsidio especial y prestación económica de pago único por maternidad en caso de parto o adopción múltiples
- ayuda de sepelio, por fallecimiento de un beneficiario

b. Trámites ante la Oficina Delegada de MUFACE en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Una vez publicados los nombramientos en el BOE, la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa notifica a la Oficina Delegada de MUFACE en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación los datos del funcionario docente destinado en el exterior.



Para formalizar el alta en DKV Internacional, el mutualista deberá remitir por correo o entregará personalmente en la Oficina Delegada de MUFACE en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación [ver punto III "Direcciones de interés"] la siguiente documentación:

- Documento de Afiliación a MUFACE original ("tarjeta amarilla")
- Tarjetas sanitarias de la Entidad médica a la que el mutualista y sus beneficiarios estaban adscritos
- Talonarios de recetas oficiales
- Fotocopia del nombramiento
- Solicitud de variaciones modelo AB-1 MUFACE (Anexo III) cumplimentado por el interesado

Cuando se produzca el cese en el extranjero y el funcionario vuelva a estar destinado en España, debe gestionar en MUFACE el cambio de régimen de cobertura sanitaria con BAJA EN DKV Internacional y adscripción a una de las entidades médicas de ámbito nacional concertadas con la Mutualidad. Esta gestión deberá hacerse en el Servicio Provincial de MUFACE que corresponda según del nuevo destino y en el plazo de un mes desde su incorporación.

3.2. Profesorado destinado en Escuelas Europeas

Los funcionarios destinados a las Escuelas Europeas siguen dependiendo del Servicio Provincial y de la Oficina Delegada de MUFACE a la que se encuentran adscritos y no causan alta en DKV Seguros y Reaseguros SAE.

La asistencia sanitaria de estos funcionarios está cubierta por las propias Escuelas Europeas, de acuerdo con su Estatuto de Personal Docente.

3.3. Profesorado de Régimen General de Seguridad Social

3.3.1. Países de la Unión Europea, países pertenecientes al espacio económico europeo y Suiza

ASISTENCIA SANITARIA

Los funcionarios incluidos en el Régimen General de Seguridad Social, así como sus beneficiarios, que vayan a desplazarse a países de la UE, EEE y Suiza deberán proveerse, antes de salir de España, de la Tarjeta Sanitaria Europea. Para su obtención deben personarse en cualquiera de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS), donde le será emitida en el acto. Para consultar la dirección más próxima hay que acceder a la página web de la Seguridad Social, entrando en direcciones y teléfonos, seleccionar la Comunidad Autónoma y dentro de ella escoger Tipos de Centros "Centros de Atención e Información".

Tipos de personal y documentación a presentar, según los casos:

A) Funcionarios con seguridad social Funcionarios interinos

Los funcionarios docentes adscritos al Régimen General de Seguridad Social (NO MUFACE) quedarán incluidos en la Seguridad Social española, sin posibilidad de opción (art.11.3.b REGLAMENTO CE 883/04).



DOCUMENTACIÓN:

- **Modelo TA.300 “Solicitud de información sobre la legislación de Seguridad Social aplicable”**, que deberán remitir a la Sección de Seguridad Social de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional. El funcionario deberá cumplimentar la parte del formulario que se refiere a los datos personales una vez se haya realizado la toma de posesión, para su tramitación a la Tesorería General de la Seguridad Social. Este formulario puede obtenerse a través de Internet en la página de la Seguridad Social (www.seg-social.es).
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Europea en vigor.
- Caso de no tener asignado número de afiliación, deberá cumplimentarse el Modelo TA.1 “Solicitud de afiliación a la Seguridad Social, asignación de número de Seguridad Social y variación de datos” y, deberán ponerse en contacto con la Sección de Seguridad al objeto de autorizar a una persona física de dicha Sección para realizar el trámite ante la Tesorería.

B) Personal laboral

El Reglamento CE 883/04 (en vigor desde el 1-5-2010) no recoge el derecho de opción que se establecía en el Reglamento CEE 1408/71, salvo que puedan aplicarse alguna de las excepciones previstas en el artículo 12.1 o en el artículo 16.

DOCUMENTACIÓN:

- **Modelo E-103 “ejercicio del derecho de opción”**, que deberán remitir a la Sección de Seguridad Social de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional. El funcionario deberá cumplimentar la parte del formulario que se refiere a los datos personales una vez se haya realizado la toma de posesión, para su tramitación a la Tesorería General de la Seguridad Social. Este formulario puede obtenerse a través de Internet en la página de la Seguridad Social (www.seg-social.es). **Es imprescindible que este formulario esté firmado por el interesado.**
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Europea en vigor.
- Caso de no tener asignado número de afiliación, deberá cumplimentarse el Modelo TA.1 “Solicitud de afiliación a la Seguridad Social, asignación de número de Seguridad Social y variación de datos” y, deberán ponerse en contacto con la Sección de Seguridad al objeto de autorizar a una persona física de dicha Sección para realizar el trámite ante la Tesorería.

En caso de optar por la Seguridad Social del país de destino, la Consejería deberá incluir a este trabajador en la relación de personas incluidas de la solicitud de fondos para pago de cuotas patronales del país de que se trate, que se realiza cada trimestre.

3.3.2. Andorra

Legislación aplicable: Convenio de Seguridad Social entre España y Andorra y el Acuerdo Administrativo para la aplicación del convenio (BOE 4/12/2002, entrada en vigor el 1/11/2003).



Tipos de personal y documentación a presentar, según los casos:

A) Funcionarios con Seguridad Social Funcionarios interinos

DOCUMENTACIÓN:

- **Modelo E/AND.101 “certificación relativa a la legislación aplicable”**, que deberán remitir a la Sección de Seguridad Social de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional. El funcionario deberá cumplimentar la parte del formulario que se refiere a los datos personales una vez se haya realizado la toma de posesión, para su tramitación a la Tesorería General de la Seguridad Social. Este formulario puede obtenerse a través de Internet en la página de la Seguridad Social (www.seg-social.es).
- Caso de no tener asignado número de afiliación, deberá cumplimentarse el Modelo TA.1 “*Solicitud de afiliación a la Seguridad Social, asignación de número de Seguridad Social y variación de datos*” y, deberán ponerse en contacto con la Sección de Seguridad al objeto de autorizar a una persona física de dicha Sección para realizar el trámite ante la Tesorería.

B) Personal laboral

DOCUMENTACIÓN:

- **Modelo E/AND.103 “ejercicio del derecho de opción”**, que deberán remitir a la Sección de Seguridad Social de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional. El funcionario deberá cumplimentar la parte del formulario que se refiere a los datos personales una vez se haya realizado la toma de posesión, para su tramitación a la Tesorería General de la Seguridad Social. Este formulario puede obtenerse a través de Internet en la página de la Seguridad Social (www.seg-social.es) **Es imprescindible que este formulario esté firmado por el interesado.**
- Caso de no tener asignado número de afiliación, deberá cumplimentarse el Modelo TA.1 “*Solicitud de afiliación a la Seguridad Social, asignación de número de Seguridad Social y variación de datos*” y, deberán ponerse en contacto con la Sección de Seguridad al objeto de autorizar a una persona física de dicha Sección para realizar el trámite ante la Tesorería.

ASISTENCIA SANITARIA

Para ejercer el derecho a la prestación de asistencia sanitaria se expide formulario **E/AND.28** por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Estos modelos pueden obtenerse a través de la página de la seguridad social (www.seg-social.es), se cumplimentarán los datos personales siendo requisito imprescindible que los modelos **E-103 y E/AND.103** vayan firmados por el interesado y se remitirán para su tramitación:

SECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

ALCALA, 36 – 1ª PLANTA

Correo electrónico: seguridad.social@mecd.es



El personal que vaya destinado al exterior se le aconseja visitar la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, apartado recomendaciones de viaje, donde aparece información relativa a documentación necesaria para el viaje, consejos y normas sanitarias (vacunas), etc.

4. DIVISAS Y CUENTAS

a. Divisas

Para los gastos iniciales de instalación en el país de destino se pueden llevar euros o divisas en efectivo por un importe inferior a 10.000 € sin necesidad de declaración, ni autorización.

La exportación de cantidades iguales o superiores a 10.000 € por persona y viaje está sujeta a una declaración previa que debe efectuarse ante el Banco de España, o ante cualquier sucursal bancaria inscrita en los registros Oficiales del Banco de España o bien ante los Servicios Aduaneros.

La declaración previa, suscrita por el interesado, debe realizarse en **modelo oficial S-1**, que puede obtenerse a través de la página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y del Ministerio de Economía y Empresa.

b. Cuentas

Una vez que se obtenga la inscripción en el Registro de Matrícula del Consulado o Sección Consular de la Embajada correspondiente, se podrá abrir la cuenta en la entidad bancaria que desee del país de destino, debiendo comunicarlo al Servicio de Habilitación Exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional de acuerdo con los datos que se requieren en el Anexo I.

5. GASTOS DE TRASLADO E INSTALACIÓN

5.1. Gastos de primera instalación

Los funcionarios docentes que obtengan destino en el exterior por concurso y que sean destinados en régimen de adscripción temporal por dos cursos escolares, prorrogables, tendrán derecho al abono de los siguientes gastos:

- gastos de viaje del interesado, que incluirán, en su caso, los gastos por manutención que corresponderían en el país de destino, si éstos no estuvieran incluidos en el precio del billete o pasaje, siguiendo ruta directa.
- gastos de viaje de los miembros de su familia que efectivamente se trasladen.
- gastos de transporte de mobiliario y enseres.
- gastos de instalación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 462/2002.

Les corresponderá el abono de estos mismos gastos a los funcionarios que tras prestar servicio en el extranjero en régimen de comisión de servicios por el período de un año, obtengan destino en esa misma plaza o en otra plaza distinta del extranjero, en el correspondiente concurso público de méritos convocado para cubrir las plazas vacantes en el curso académico siguiente.



5.2. Gastos de regreso a España

a. Personal docente que ha permanecido en el exterior un período inferior a 18 meses:

- a) Si el cese se produce a petición propia (salvo que los motivos de la petición obedezcan a enfermedad o razones familiares graves, en cuyo caso se aplica lo previsto para el caso de permanencia superior a 18 meses e inferior a 4 años):
- Reintegro del importe de las indemnizaciones percibidas por los pasajes de su familia desde España al extranjero.
 - Reintegro del importe percibido por el traslado de mobiliario y enseres desde España al extranjero.
 - No tiene derecho al abono de pasajes de regreso ni del interesado ni de su familia.
 - No tiene derecho al traslado de regreso a España de su mobiliario y enseres personales.
- b) Si el cese se produce por decisión del Departamento, en el caso de que el interesado no supere alguna de las evaluaciones previstas en el Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, el funcionario tendrá derecho al reintegro de los gastos de viaje de regreso a España de él y su familia, en su caso, al traslado del mobiliario.

b. Personal docente que ha permanecido en el exterior por un período efectivo superior a 18 meses e inferior a 4 años:

- gastos de viaje de regreso a España del interesado.
- gastos de viaje de regreso a España de los familiares que efectivamente se trasladen.
- transporte de mobiliario y enseres.

c. Personal docente que ha permanecido en el exterior por un período efectivo superior a 4 años:

- gastos de viaje de regreso a España del interesado.
- gastos de viaje de regreso a España de los familiares que efectivamente se trasladen.
- transporte de mobiliario y enseres.
- gastos de instalación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 462/2002.



6. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, PASAPORTE Y VISADO

Estado	Documentación necesaria
Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia y Suiza	<ul style="list-style-type: none">• DNI en vigor. Es recomendable ir provistos de pasaporte ordinario en vigor
Bolivia, Costa Rica, Irlanda, Noruega, Paraguay y Perú.	<ul style="list-style-type: none">• Pasaporte ordinario en vigor
Australia, Canadá, China, Estados Unidos de América, Guinea Ecuatorial, India, Nueva Zelanda, y Rusia	<ul style="list-style-type: none">• Antes de salir de España: Pasaporte de servicio, Nota Verbal del MAEC y Visado.
Marruecos	<ul style="list-style-type: none">• Antes de salir de España: pasaporte ordinario• Una vez en Marruecos, se solicitará el pasaporte de servicio en la Embajada
Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Filipinas, México, Singapur, Túnez y Turquía	<ul style="list-style-type: none">• Antes de salir de España: Pasaporte de servicio

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tarda en emitir los pasaportes de servicio como mínimo **ocho días** desde que lo solicitan los interesados. Si además se requiere visado, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación realiza también una Nota Verbal.

Con la Nota verbal y el pasaporte de servicio **los funcionarios docentes han de desplazarse a la Embajada del país correspondiente para solicitar el visado.**

Por tanto, las peticiones de **nota verbal** como de **pasaporte de servicio**, las tienen que realizar los interesados.

6.1. Pasaporte de servicio

a. Expedición en España

En los casos en los que sea necesario contar con pasaporte de servicio antes de salir de España, el funcionario docente debe presentarse personalmente en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Subdirección General de Personal, Pasaportes Diplomáticos (ver "III. Direcciones de Interés") con la siguiente documentación:

- Una fotografía de tamaño carnet pegada al formulario.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del Pasaporte ordinario español en vigor.
- Fotocopia del Libro de Familia, si el titular solicita pasaporte para su esposa/o. En los nuevos pasaportes no se pueden incluir los hijos, ya que éstos tienen que ir con su pasaporte ordinario.



- Fotocopia del B.O.E. por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de vacantes en el exterior **(NO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS, SIENDO IMPRESCINDIBLE LA CITADA FOTOCOPIA DEL BOE).**
- Formulario de datos para la expedición de pasaporte debidamente cumplimentado (Anexo IV).
- Recogida de huella dactilar del interesado (la persona para la que se vaya a expedir el pasaporte de servicio) en el negociado de pasaportes diplomáticos. Si viajan acompañados de su esposa/o **deberán dejar las huellas los dos el mismo día**, con la documentación correspondiente.
- La entrega de documentos tanto para la expedición de pasaportes de servicio como para la nota verbal será los lunes y martes de 12 a 14 horas.

b. Expedición a través de la Embajada o Consulado de destino del funcionario

En los casos en los que no sea necesario contar con pasaporte de servicio antes de salir de España, el funcionario docente destinado en el exterior, puede solicitarlo a través de su Embajada o Consulado.

Para ello es precisa la siguiente documentación:

- Una fotografía tipo pasaporte pegada al formulario que le entregarán en la Representación correspondiente.
- Fotocopia del Pasaporte ordinario español vigente.
- Fotocopia del B.O.E. por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de vacantes en el exterior, en la que conste la duración de la misma **(NO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS, SIENDO IMPRESCINDIBLE LA CITADA FOTOCOPIA DEL BOE).**
- Fotocopia del libro de familia en el caso de estar casados (Los hijos no se pueden incluir en estos pasaportes, tendrán que estar en el país de destino con su pasaporte ordinario).
- Formulario de datos para la expedición del pasaporte debidamente cumplimentado (Anexo IV).
- En el caso de las personas que solicitan el pasaporte desde las Embajadas, les tomarán las huellas en la Sección Consular correspondiente.

Actualmente el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación no suele expedir pasaporte de servicio para los funcionarios destinados en países de la Unión Europea.

c. Vigencia y modificaciones en el pasaporte de servicio

El pasaporte de servicio se expedirá por el periodo justificado de permanencia en el exterior del funcionario docente.

Si se solicita la renovación del pasaporte de servicio habrá que tener en cuenta que el pasaporte ordinario español esté en vigencia, y enviar una fotocopia de la página donde vienen los datos para que figure actualizado en el expediente informático de pasaportes de servicio de los interesados.

Cualquier modificación en el mismo debe efectuarse por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Subdirección General de Personal, Pasaportes Diplomáticos (ver apartado III. Direcciones de interés). Para ello deberá remitirse el pasaporte de servicio a dicha Unidad a través de la Embajada o Consulado correspondiente.

El pasaporte de servicio no debe ser manipulado en ningún momento, por ejemplo, añadiendo apellidos o inscribiendo los interesados a los hijos en el espacio correspondiente.



d. Pérdida o extravío del pasaporte de servicio

Siempre que se pierda o se extravíe un pasaporte de servicio, se debe enviar a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Pasaportes Diplomáticos) una fotocopia de la denuncia hecha en su día a la policía por la pérdida o extravío del mismo, tanto si se solicita un pasaporte de servicio como si se solicita la devolución del pasaporte ordinario

e. Devolución del pasaporte de servicio

El pasaporte de servicio deberá ser devuelto **obligatoriamente al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**, en el plazo de un mes, una vez finalice el período total de adscripción y se produzca el cese en el país de destino, para proceder a su anulación, bien entregándolo en la Embajada correspondiente, o en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Negociado de Pasaportes Diplomáticos.

6.2. Visado

Los funcionarios docentes destinados a Australia, Canadá, China, Estados Unidos, Guinea Ecuatorial, India, Nueva Zelanda y Rusia, deberán, además de ir provistos de pasaporte de servicio, obtener el visado correspondiente en la Embajada o Consulado (Ver apartado III. Direcciones de Interés).

Para la obtención del visado es preciso que los interesados se personen en la Subdirección General de Personal del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Plaza de la Provincia, nº 1), provistos de su pasaporte ordinario y fotocopia de la hoja del pasaporte ordinario donde aparecen los datos del interesado, al objeto de recoger una Nota Verbal que les será entregada personalmente.

Dicha Nota Verbal deberán presentarla en la Embajada correspondiente y cumplimentar el resto de los requisitos exigidos para la expedición del visado.

En el caso de Australia, es necesario que los profesores y familiares que vayan a acompañarles, se sometan a los reconocimientos médicos que indique la Embajada que, asimismo, determinará qué facultativos deben realizarlos.



II. TRAMITES EN EL PAÍS DE DESTINO

1. TOMA DE POSESIÓN

El funcionario docente deberá ponerse en contacto con la Consejería de Educación correspondiente, donde le concretarán el lugar de toma de posesión y, en el caso de las Agrupaciones de Lengua y Cultura, le indicarán su centro de destino (ver apartado III. Direcciones de interés. Consejerías de Educación).

Para la toma de posesión el funcionario docente deberá aportar fotocopia del DNI.

2. RETRIBUCIONES

El funcionario docente cuando quiera hacer modificaciones de cuentas bancarias o del porcentaje a ingresar en las cuentas en España y en el país de destino deberá cumplimentar el Anexo I.

Además, en el caso que haya variaciones en su situación personal y familiar deberá cumplimentar el Anexo II para determinar nuevamente el porcentaje a retener en el concepto de IRPF.

Ambos impresos se remitirán completos y firmados al Servicio de Habilitación Exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

3. GASTOS DE TRASLADO

El derecho del funcionario docente al reembolso de los gastos de traslado nace a partir del momento de la toma de posesión y caduca al transcurrir un año desde que aquel nazca.

Se consideran gastos de traslado, los gastos de viaje, el traslado de mobiliario y enseres, en su caso, y los gastos de instalación.

3.1. Documentación necesaria

- a. Instancia dirigida a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, Sección de Indemnizaciones, C/ Alcalá 34- 1ª planta, 28071 Madrid, en la que se solicite la indemnización que le corresponda, haciendo constar el NIF, el N° del Registro de Personal, domicilio particular, país de destino, teléfonos de contacto, fax y correo electrónico en su caso. (Anexo V)
- b. En el caso de solicitar el traslado material de hogar se acompañará:
 - Relación detallada de mobiliario y enseres a transportar (Anexo VI), con el valor estimativo y detallado por partidas, así como las medidas aproximadas de los muebles. Se deberá tener en cuenta que con carácter general, el Departamento indemnizará hasta 30 metros cúbicos por traslado individual (por cada miembro de la unidad familiar que se traslade se incrementará en 6 metros cúbicos hasta el límite máximo de 78 metros cúbicos).



- Fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda en el lugar de destino.
 - El solicitante podrá optar, bien por presentar tres presupuestos de empresas dedicadas al transporte de mobiliario para su aceptación por la Administración, o bien solicitar que sea el Ministerio de Educación y Formación Profesional quien solicite los presupuestos.
- c. Certificación original de la toma de posesión en el nuevo destino.
- d. Declaración de que no se han percibido los gastos solicitados por ningún otro concepto.
- e. Datos bancarios.
- f. Relación de los miembros de la familia que se trasladan, acompañada de la fotocopia compulsada del Libro de Familia, el alta de residencia en el país de destino de los familiares que se trasladan y declaración de que la familia a trasladar convive con el interesado y a sus expensas en el momento del traslado, acompañada de documentación documental. No será necesaria esta condición para el cónyuge y los hijos menores de 21 años.
- g. Declaración del itinerario seguido y de la permanencia en los distintos puntos, con indicación precisa de los días y horas de salida y llegada y relación expresa de los medios que se han utilizado en el viaje, que debe seguir ruta directa. Se acompañará:
- Si el viaje se realiza en avión, tren u otro medio público, **billetes originales** o certificado de la compañía por donde se ha viajado, en caso de extravío de los billetes. En el caso de billetes electrónicos, deberán presentarse las tarjetas de embarque originales, el billete electrónico y la factura de la agencia de viajes, o de la compañía de transporte, según su caso. Los billetes deberán corresponder a clase turista, pudiendo presentar billetes de ida y vuelta siempre que resulte más económico que trayecto único, aportando para justificar la diferencia de precio cualquier documento en el que conste dicha circunstancia, emitido por la compañía de transporte o agencia de viajes, según el caso.
 - Si se realiza en coche particular se hará constar el número de kilómetros recorridos y datos del vehículo (marca, modelo y matrícula). De los peajes, recibos de garaje o aparcamientos, en su caso, deben presentar **justificantes originales**. Deberá solicitar autorización previa a la fecha del viaje para utilizar en el desplazamiento su vehículo particular.
 - Si se prevé la utilización de taxi o vehículo de alquiler, en algún trayecto entre distintas localidades, será necesaria la previa autorización, para la que se presentará antes de la realización del viaje, solicitud dirigida a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la que se expresen los motivos de forma razonada.

Los profesores que vayan destinados a algunos de los siguientes países: Argentina, Australia, Brasil, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, China, Estados Unidos, Filipinas, India, México, Nueva Zelanda, Paraguay y Singapur deben dirigirse a la agencia de viajes para que les faciliten los billetes de avión.

Para cualquier consulta o aclaración, deben dirigirse a la Sección de Indemnizaciones (teléfono: 91 701 83 70; Fax: 91 701 86 13)



3.2. Supuestos especiales: Colombia y Brasil

Los funcionarios docentes destinados a Colombia deben tener en cuenta que, con independencia del plazo de un año que concede la Administración española para trasladar gratuitamente los muebles y enseres, según el Art. 4, Epígrafe B del Convenio mediante el cual se regulan los Aspectos Administrativos y Educativos de las Instituciones Culturales y Educativas de Colombia y España, de 31 de enero de 1980, los nacionales españoles que sean funcionarios de carrera y hayan sido contratados por el Estado español, e inscritos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, **gozarán de la facilidad de importación libre de derechos de aduana de su menaje doméstico, muebles y efectos personales, siempre y cuando se presente la solicitud dentro de los 180 días siguientes a su llegada al país.** En consecuencia, es conveniente no demorarse en exceso para hacer la solicitud de traslado de muebles.

Asimismo, algunos países como Brasil y Marruecos al aplicar, en materia de traslado de mobiliario y enseres, su legislación interna, están imponiendo serias trabas a la entrada de mobiliario en sus respectivos territorios si han transcurrido más de 6 meses desde la incorporación del funcionario a su destino, por lo que se aconseja, al igual que en el caso de Colombia, realizar la solicitud de traslado de muebles sin mucha dilación.

3.3. Pago de vacaciones anuales

El artículo 26.3 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, establece que:

- El personal que esté o sea en el futuro destinado al extranjero, al que le resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 24.1 del presente Real Decreto, tendrá derecho al abono, una sola vez cada año, de los gastos de viaje de ida hasta el lugar de España que designe así como al de vuelta desde dicho lugar al de destino en el extranjero correspondiente al mismo y a su familia, con motivo de sus vacaciones.
- Dicho plazo se **contará a partir del momento en que el personal haya tomado posesión del primer destino en el extranjero** después del último ocupado en España, pudiendo computarse el año como cumplido antes de su vencimiento, en el caso de que así lo solicite, por causa justificada y sea autorizado por el órgano de personal de su destino.
- El primer período de vacaciones que dará derecho al abono de gastos de las mismas será una vez **cumplido un año desde la toma de posesión**, los sucesivos será dentro del año natural siguiente al período anterior solicitado. Por ejemplo, si se toma posesión el 1 de septiembre de 2016, el derecho al abono de vacaciones corresponderá a aquellas disfrutadas entre septiembre y diciembre, como mínimo, del año 2017.

Se deberá cumplimentar el Anexo VII, instancia dirigida a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, Sección de Indemnizaciones, C/ Alcalá 34- 1ª planta, 28071 Madrid.

No obstante, de conformidad con la Disposición Adicional vigésima octava de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, **durante el ejercicio presupuestario 2017 queda suspendida la eficacia del artículo 26.3 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.**



3.4. Gastos por cese en el exterior

Documentación necesaria

- a. Instancia original solicitando los gastos de traslado a España, haciendo constar el N.I.F., número de Registro de Personal, domicilio particular y país de destino teléfonos de contacto, fax y correo electrónico, dirigida a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional (Sección de Indemnizaciones, C/ Alcalá, 34 – 1ª planta).
- b. Si existe traslado de muebles, se presentará relación expresa del mobiliario a transportar, en el impreso al efecto, con valor estimativo del mismo, fechas aproximadas de recogida, teléfonos de contacto y domicilios en España y país de destino. Deberá aportar, además, certificación original de la Consejería de la próxima fecha de cese. Podrá presentar tres presupuestos, que deberán ser fiscalizados para autorizar la mudanza antes de realizarla, o solicitar que se tramite la petición de presupuestos por parte del Ministerio.
- c. Certificado original de la Consejería en el que conste el periodo total de adscripción con indicación de la fecha de toma de posesión inicial y fecha de cese.
- d. Fotocopia compulsada del Libro de familia, si procede.
- e. Certificación original de cese. Para realizar la mudanza será suficiente certificado del Consejero de la próxima fecha de cese, enviando el Cese definitivo una vez producido éste.
- f. Toma de posesión original en España o certificado original de incorporación en el Centro.
- g. Declaración de que no se han percibido los gastos solicitados por ningún otro concepto.
- h. Datos bancarios, en caso de que sean distintos de los enviados anteriormente.
- i. Declaración del itinerario seguido y de la permanencia en los diferentes puntos, con indicación precisa de los días y **horas de salida y llegada**, y relación expresa de los medios por donde se ha realizado el viaje "siguiendo ruta directa", con la que se acompañe:
 - Si el viaje se realiza en avión, tren u otro medio público, billetes originales o certificado de la Compañía por donde se ha viajado, en caso de extravío de los billetes. En el caso de billetes electrónicos, deberán presentarse las tarjetas de embarque originales, el billete electrónico y la factura de la agencia de viajes, o de la compañía de transporte, según su caso. Los billetes deberán corresponder a clase turista, pudiendo presentar billetes de ida y vuelta siempre que resulte más económico que trayecto único, aportando para justificar la diferencia de precio cualquier documento en el que conste dicha circunstancia, emitido por la compañía de transporte o agencia de viajes, según el caso.
 - Si se realiza en coche particular se hará constar el número de kilómetros recorridos y datos del vehículo (marca, modelo y matrícula). En los peajes, recibos de garajes o aparcamientos, en su caso, deben presentar **justificantes originales**. Deberá solicitar autorización previa a la fecha del viaje para utilizar en el desplazamiento su vehículo particular.
 - Si se prevé la utilización de taxi o vehículo de alquiler, en algún trayecto entre distintas localidades, será necesaria la previa autorización, para la que se presentará antes de la realización del viaje, solicitud dirigida a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa, en la que se expresen los motivos de forma razonada.



Justificante original de los devengos totales anuales, excluidas las retribuciones de carácter personal derivadas de la antigüedad (trienios y sexenios), que percibirá a partir de su toma de posesión en España, extendido por su nuevo Habilitado, o bien, si es el caso, copia compulsada del Acuerdo de Jubilación, comunicado por Clases Pasivas, en donde figure la cantidad anual de pensión a percibir. Estos documentos se presentarán únicamente en el **caso de haber superado un período de un mínimo de cuatro años en el extranjero.**

Para cualquier consulta o aclaración, deben dirigirse a la Sección de Indemnizaciones de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional, C/ Alcalá, 34, 1ª planta
Teléfonos: 91 701.83.70 y 91 701.81.78 **FAX: 91 701.86.13**
Correo electrónico: teresa.olalla@mecd.es

4. INDEMNIZACIÓN POR EDUCACIÓN

La Orden del Ministerio de Hacienda, de 6 de junio de 2001, por la que se dictan las normas necesarias para la efectiva aplicación de la indemnización por educación a la que se hace referencia en el artículo 6.1 del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero, por el que se regula el régimen de retribuciones de los funcionarios destinados en el extranjero, modificado en su redacción por el Real Decreto 3450/2000, de 22 de diciembre, establece que tendrán derecho a la percepción de indemnización por educación aquellos funcionarios destinados en el extranjero que cumplan las condiciones indicadas en la misma.

Documentación necesaria:

1. Solicitud del funcionario, dirigida al Subdirector General de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la que reflejen sus datos y los del hijo o hijos por los que solicita la indemnización.
2. Facturas originales (traducidas al español en su caso) justificativas del pago de los gastos de escolarización indemnizables, en las que debe constar:
 - Identificación completa del Centro, localidad y país
 - Denominación de las enseñanzas
 - Nombre y apellidos del hijo o menor o a cargo
 - Cuantías abonadas con indicación de los períodos y conceptos.
 - Idioma en que se imparten
3. Fotocopia del libro de familia.
4. Datos bancarios (cuenta en España).

Aquellos funcionarios que lo soliciten y cumplan lo establecido en la citada Orden recibirán por cada hijo o menor a cargo una cantidad equivalente al 60% de los gastos de educación del mismo, con un límite máximo de 3.906,58 €. Este límite se aplicará a cada indemnización por hijo o menor a cargo independientemente.



Sólo son indemnizables los gastos de matriculación y escolarización, quedando excluidos los de material escolar, transporte, vestuario, alojamiento y aquellos otros que constituyan gastos distintos a los de enseñanza en sentido estricto.

5. ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO

Cuando el mutualista o cualquiera de sus beneficiarios precisen asistencia sanitaria, deberán solicitar el reintegro de los gastos médicos y/o farmacéuticos en que hayan incurrido a DKV Seguros y Reaseguros SAE, a través de los mecanismos establecidos al efecto.

Es importante adjuntar a la solicitud de reintegro la documentación que justifique el gasto realizado (informes médicos con diagnóstico, prescripciones de medicamentos y/o pruebas y facturas detalladas en las que se acredite el pago, tanto de honorarios médicos, como de centros hospitalarios o farmacias).

Para cualquier consulta o aclaración puede ponerse en contacto con DKV Seguros y Reaseguros SAE (ver "III. Direcciones de interés").



III. DIRECCIONES DE INTERÉS

1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- **Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa**
Paseo del Prado, 28, 2ª y 3ª planta.- 28014 MADRID
 - **Servicio de Régimen de Personal**
Teléfono: 91 506 56 17
Fax: 91 506 57 08

- **Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional**
 - **Servicio de Gestión de Personal Docente**
Alcalá, 36 - 1ª planta.- 28014 MADRID
Teléfono: 91 701 83 58

 - **Servicio de Habilitación Exterior**
Alcalá, 34, 3ª planta.- 28014 MADRID
Teléfono: 91 701 83 13
Fax: 91 701 86 14
Correo electrónico: habilit.exterior@mecd.es

 - **Sección de Seguridad Social**
Alcalá, 36, 1ª Planta . - 28014 MADRID
Teléfono: 91 701 83 67
Fax: 91 701 86 75

- **Sección de Indemnizaciones**
Alcalá, 34, 1ª planta. - 28014 MADRID
Teléfono: 91 701 83 70
Fax: 91 701 86 13

- **Agencia de Viajes Halcón Viajes**
Alcalá, 34, 1ª planta. - 28014 MADRID
Teléfono: 91 701 83 63
Correo electrónico: mecd@halconviajes.com



2. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- Oficina Delegada de MUFACE

Plaza de la Provincia, 1, 6ª planta.- 28071 MADRID

Teléfono: 91 379 98 53 - 91 379 92 51

Fax: 91 366 28 09

Horario de 9 a 14 horas

Correo electrónico: exteriores@muface.es

- Subdirección General de Personal

➤ Pasaportes Diplomáticos

Plaza de la Provincia, 1, Patio Colón, Despacho 0107.- 28012 MADRID

Teléfono: 91 379 95 62

Fax: 91 394 86 77

Correo electrónico: Sgp.pasaportes@maec.es

3. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera)

Paseo del Prado, 6, 2ª planta.- 28014 MADRID

Teléfono: 91 209 95 13 y 91 209 95 12

Fax: 91 209 95 85

(Asuntos relacionados con el Apartado 1.4 "Divisas y Cuentas")

4. EMBAJADAS DONDE SE DEBEN EFECTUAR TRÁMITES ANTES DE SALIR DE ESPAÑA

→ Australia

Torre Espacio. Paseo de la Castellana, 259D, Planta 24

28046 MADRID

Teléfono: 91 353 66 00

Fax: 91 353 66 92

Sección Visados e Inmigración: 91 353 66 90

→ Canadá

Paseo de la Castellana, 259D

28046 MADRID

Teléfono: 91 382 84 00

Fax: 91 382 84 90

→ China

C/ Arturo Soria, 113

28043 MADRID

Teléfono: 91 519 42 42

Fax: 91 519 20 35



- **Estados Unidos**
C/ Serrano, 75
28006 MADRID
Teléfono: 91 587 22 00
Fax: 91 587 23 03

- **Guinea Ecuatorial**
Avenida Pío XII, 14
28016 MADRID
Teléfono: 91 353 21 69 – 91 353 21 64
Fax: 91 353 21 65

- **India**
Avenida Pío XII, 30-32
28016 MADRID
Teléfono: 91 309 88 70

- **Nueva Zelanda**
C/ Pinar, 7, 3º
28006 MADRID
Teléfono: 91 523 02 26
Fax: 91 523 01 71

- **Rusia**
C/ Velázquez, 155
28002 MADRID
Teléfono: 91 562 22 64 y 91 562 22 97
Fax: 91 562 97 12

5. DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE

- **DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE**
- Teléfono de DKV para asistencia a mutualistas en el extranjero + 34 902 499 160
- Teléfono de urgencias en España 900 300 799
- Correo electrónico: muface.internacional@dkvseguros.es
- Internet: www.dkv.seguros.es

Para consultar el listado de profesionales y centros médicos en España se pueden utilizar las siguientes vías:

- Web www.dkvseguros.es en el espacio exclusivo “Encuentra tu médico”
- Teléfono de atención al mutualista: 902 499 600
- A través de teléfono móvil o PDA con acceso a internet accediendo a la dirección www.movil.dkvseguros.com

**AX-I-A-R-I-S-Z-M-DA
Z-O-C-A-M-P-O-T-I-Z-**

**FUNCIONARIOS DOCENTES
DESTINADOS EN EL EXTERIOR
POR CONCURSO**

**Direcciones
Consejerías de
Educación**

Alemania

Consejería de Educación en Alemania

Consejería de Educación en Alemania

Consejería de Educación en Alemania

Lichtensteinallee 1

Berlín 10787
Alemania

Telefono Abreviado: 8653
Teléfono: 0049- (0)30- 887 1590
Fax: 00 49 30 887 159 13
Correo Electrónico consejeria.de@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/al

Europaschule Gymnasium Bad Nenndorf

Sección Española en Bad Nenndorf

Horster Strasse 42

Bad Nenndorf 31542
Alemania

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 49 57 239 46 00
Fax: 00 49 57 23 94 60 30
Correo Electrónico seccion.bajasajonia@mecd.es
Página Web www.gymbane.de

Friedrich Engels Gymnasium

Sección Española en Berlín

Emmtalerstrasse 67

Berlín 13407
Alemania

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 49 304 955 056
Fax: 00 49 30 49 62 871
Correo Electrónico seccion.berlin@mecd.es
Página Web www.schule.de/schulen/fesber

ALCE de Hamburgo

ALCE de Alemania

Osterstrasse 81

Hamburgo 20259
Alemania

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 49 40 40 54 00
Fax: 00 49 40 49 00 919
Correo Electrónico alce.hamburgo@mecd.es
Página Web

ALCE de Mannheim

ALCE de Alemania

Maximilianstrasse 3

Mannheim 68165
Alemania

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 49 621 411 770
Fax: 00 49 621 413 868
Correo Electrónico alce.mannheim@mecd.es
Página Web

ALCE de Stuttgart

ALCE de Alemania

Senefelderstrasse 109

Stuttgart 70176

Alemania

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 49 711 22 688 79

Fax: 00 49 711 253 64 17

Correo Electrónico alce.stuttgart@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/agrupstuttgart/es

Escuela Europea de Frankfurt

Escuela Europea de Frankfurt

Praunheimer Weg 126

D-60439 Frankfurt am Main

Frankfurt

Alemania

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 49 69 928 87 40

Fax: 00 49 69 928 87 474

Correo Electrónico

Página Web www.esffm.org

Escuela Europea de Karlsruhe

Escuela Europea de Karlsruhe

Albert Schweitzer Strasse 1

Karlsruhe 76139

Alemania

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 49 721 68 00 90

Fax: 00 49 721 68 00 950

Correo Electrónico

Página Web www.eskar.org

Escuela Europea de Munich

Escuela Europea de Munich

Elise-Aulinger Strasse 21

Munich 81739

Alemania

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 49 89 62 81 60

Fax: 00 49 89 62 81 333

Correo Electrónico

Página Web www.esmunich.de

Andorra

Consejería de Educación en Andorra

Consejería de Educación en Andorra

Consejería de Educación en Andorra

Prat de la Creu 34, 1ª planta

Andorra la Vella

Andorra

Telefono Abreviado: 8652

Teléfono: 00 376 80 77 66

Fax: 00 376 86 89 60

Correo Electrónico consejeria.ad@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/ad

Colegio Español "María Moliner"

Colegio Español "María Moliner"

C/ Tossalet i Vinyals, 33-45

La Margineda/Ando
Andorra

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 376 721 020

Fax: 00 376 723 541

Correo Electrónico

Página Web

Argentina

Consejería de Educación en Argentina

Consejería de Educación en Argentina

Consejería de Educación en Argentina

Avenida de Mayo 1212, 1º

Buenos Aires C1085ABP
Argentina

Telefono Abreviado: 8571

Teléfono: 00 54 11 43 81 36 60

Fax: 00 54 11 43 84 06 99

Correo Electrónico consejeria.ar@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/ar

Colegio "Parque de España"

Colegio "Parque de España"

Avda.del Huerto 1198

Rosario S2000AHQ Santa Fe
Argentina

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 54 341 421 52 21

Fax: 00 54 341 42 49 844

Correo Electrónico secretaria@colegioparqueespana.edu.ar

Página Web www.colegioparqueespana.edu.ar

Instituto Hispano-Argentino "Pedro Poveda"

Centro de Convenio

Hipólito Irigoyen 763

Vicente López

Buenos Aires

Argentina

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 54 1 147 967 838

Fax: 00 54 1 147 967 838

Correo Electrónico info.poveda@poveda.edu.ar

Página Web www.poveda.edu.ar

Australia

Consejería de Educación en Australia

Consejería de Educación en Australia

Consejería de Educación en Australia

15 Arkana Street. Yarralumla ACT

Canberra 2600
Australia

Telefono Abreviado: 8598

Teléfono: 00 61 2 627 342 91

Fax: 00 61 2 62 734 588

Correo Electrónico spainedu.au@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/au

ATD en Canberra

Consejería de Educación en Australia

Suite 18, Level 1, Manuka Court,
11 Bougainville Street
Manuka ACT 2603
Australia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 61 2 62 397 153

Fax: 00 61 2 62 397 153

Correo Electrónico atd.sydney@mecd.es

Página Web <http://www.mecd.gob.es/australia>

ATD en Melbourne

Consejería de Educación en Australia

Consulado General de España
146a Elgin Street - Carlton VIC 3053
Melbourne
Australia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 61 3 9347 9834

Fax: 00 61 3 9347 9834

Correo Electrónico asesoriamelbourne.au@mecd.es

Página Web

ALCE de Australia

ALCE de Australia

Level 24, St. Martins Tower,
31 Market Street
Sydney NSW 2000
Australia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 61 2 62 734 291

Fax:

Correo Electrónico alce.australia@mecd.es

Página Web

Austria

Consejería de Educación en Suiza

Asesoría de Educación de Viena

Consejería de Educación en Suiza

Argentinierstr, 34
Viena A-1040
Austria

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 43 1 505 57 88-118

Fax: 00 43 1 505 57 88-125

Correo Electrónico asesoria.austria@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/at

Aula de Austria

Aula de Austria

Argentinierstr,34
Viena A-1040
Austria

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 43 1 505 57 88

Fax: 00 43 1 505 57 88

Correo Electrónico

Página Web www.mecd.es/exterior/at

Bélgica

Consejería de Educación en Bélgica

Consejería de Educación en Bélgica

Consejería de Educación en Bélgica

Blvd. Bischoffsheim 39 bte.15-16

Bruselas 1000

Bélgica

Telefono Abreviado: 8655

Teléfono: 00 32 2 223 20 33

Fax: 00 32 2 226 35 22

Correo Electrónico consejeriabelgica.be@mecd.es

Página Web www.mecd.gob.es/belgica

Escuela Europea de Bruselas IV

Escuela Europea de Bruselas IV

Drève Sainte-Anne, 86

Bruselas 1020 Brusel

Bélgica

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 322 340 13 90

Fax: 00 322 340 14 98

Correo Electrónico laure.nossent@eursc.org

Página Web www.eeb4.be

ALCE de Bruselas

ALCE de Bélgica

Blvd. Bischoffsheim 39, bte. 15

Bruselas B-1000

Bélgica

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 32 2 21 83 094

Fax: 00 32 2 22 33 605

Correo Electrónico alce.belgica@mecd.es

Página Web

Escuela Europea de Bruselas I

Escuela Europea de Bruselas I

Avenue du Vert Chasseur 46

Bruselas B-1180

Bélgica

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 32 2 373 86 11

Fax: 00 32 2 375 47 16

Correo Electrónico carine.taillie@eursc.org

Página Web www.eeb1.com

Escuela Europea de Bruselas II

Escuela Europea de Bruselas II

Avenue Oscar Jespers 75

Bruselas B-1200

Bélgica

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 32 2 774 22 11

Fax: 00 32 2 774 22 43

Correo Electrónico isabelle.overbergh@eursc.org

Página Web www.eeb2.be

Escuela Europea de Bruselas III

Escuela Europea de Bruselas III

Boulevard du Triomphe 135

Bruselas B-1050

Bélgica

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 32 2 629 47 01

Fax: 00 32 2 629 47 92

Correo Electrónico elisabeth.bedetti@eursc.org

Página Web www.eeb3.eu

Escuela Europea de Mol

Escuela Europea de Mol

Europawijk 100

Mol B-2400
Bélgica

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 32 14 563 111

Fax: 00 32 14 563 104

Correo Electrónico sec@esmol.net

Página Web esmol.net

Consejería de Educación en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea

Representación Permanente en la Unión Europea

Representación Permanente en la Unión Europea

Boulevard du Régent 52

Bruselas 1000
Bélgica

Telefono Abreviado: 8091

Teléfono: 00 32 250 98 836

Fax: 00 32 251 31 940

Correo Electrónico consejeria.reper@mecd.es

Página Web

Brasil

Consejería de Educación en Brasil

Consejería de Educación en Brasil

Consejería de Educación en Brasil

S.E.S. Av.das Nações, Quadra 811, lote 44

Brasilia 70429-900 DF
Brasil

Telefono Abreviado: 8673

Teléfono: 00 55 612 105 18 00

Fax: 00 55 612 105 18 15

Correo Electrónico consejeria.br@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/brasilia/es

ATD en Sao Paulo

Consejería de Educación en Brasil

Colegio Hispano Brasileño "Miguel de Cervantes"

Avda. Jorge Joao Saad 905, Morumbi

Sao Paulo 05618-001 SP

Brasil

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 55 11 37 79 18 00

Fax: 00 55 11 374 23 604

Correo Electrónico asesoria.saopaulo@mecd.es

Página Web

Centro de Recursos de Brasilia

Consejería de Educación en Brasil

Campus Universitario. Asa Norte. LET. Ala centro. B1-260

Brasilia/DF 70910-900

Brasil

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 61 2738 9102

Fax: 00 61 2273.8912

Correo Electrónico consejeria.br@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/br/es/programas/centrosderec

Centro de Recursos de Cuiabá

Consejería de Educación en Brasil

Escola Estadual José de Mesquita - R. Barão de Melgaço 945
Travessa B-s/n
Cuiabá 78025-300 MT
Brasil

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 55 565 363 76001

Fax:

Correo Electrónico cr.cuiaba@gmail.com

Página Web www.mecd.gob.es/exterior/centros/cuiaba

Centro de Recursos de Natal

Consejería de Educación en Brasil

Centro Federal de Educação Tecnológica do Rio Grande do N
Av. Rio Branco 743. Cidade Alta.
Natal CEP 59025- R.N.
Brasil

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 55 84 4005 0972

Fax: 00 55 84 4005 2600

Correo Electrónico asesoria.natal@mecd.es

Página Web www.mecd.gob.es/exterior/centros/natal/es

Consulado Honorario de España en Belo Horizonte

Consejería de Educación en Brasil

Rua Olegario Maciel, 454 sala 01/02
Belo Horizonte CEP 30180- M.G.
Brasil

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 55 3 132 249 478

Fax: 00 55 3 132 130 763

Correo Electrónico atd.belohorizonte@mecd.es

Página Web

ATD en Porto Alegre

Consejería de Educación en Brasil

Avenida Carlos Gomes, 222 - Conj. 301
Porto Alegre 90480-000 RS
Brasil

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 55 51 332 12536

Fax: 00 55 51 332 849 32

Correo Electrónico asesoria.portoalegre@mecd.es

Página Web

Centro de Recursos de Río de Janeiro

Consejería de Educación en Brasil

Instituto de Letras. Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
Campus Negro de Lima. Rua Sao Francisco Xavier 524, sala
Río de Janeiro 20550-913 RJ
Brasil

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 55 21 2569 6810

Fax: 00 55 21 2569 6810

Correo Electrónico crde-rio.br@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/rio

Centro de Recursos de Belém

Consejería de Educación en Brasil

Travessa 3 de maio 1573 - Sao Braz
Belém 66063-390 Pará
Brasil

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 55 91 3249 6606

Fax:

Correo Electrónico crde-belem.br@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/belem

Centro de Recursos de Salvador de Bahía

Consejería de Educación en Brasil

Centro de Convivência. Universidad Federal de Bahía
Av. Barão de Geremoabo s/n. Campus Universitario de Ondin
Ondina. Salvador d 40170-290
Brasil

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 5571 3283 6763/4
Fax: 00 5571 3283 6763
Correo Electrónico cer.salvador@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/centros/salvador

C. H. B. "Miguel de Cervantes"

Colegio Hispano Brasileño "Miguel de Cervantes"

Avda. Jorge Joao Saad 905, Morumbi

Sao Paulo 05618-001 SP
Brasil

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 55 11 37 79 18 00
Fax: 00 55 11 374 23 604
Correo Electrónico
Página Web www.cmc.com.br

Colegio Español Santa María

Centro de Convenio

Rua Profesor Costa Chiabi 15. Barrio Cidade Nova

Belo Horizonte DP 31170-2 M.G.
Brasil

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 55 3 134 841 155
Fax: 00 55 3 134 841 155
Correo Electrónico seaep@pucminas.br - santamariacn@pucminas.br
Página Web

Agregaduría de Educación en Río de Janeiro

Agregaduría de Educación en Río de Janeiro

Rua Lauro Müller, 116
Torre Rio Sul - Sala 1603 (Botafogo)
Río de Janeiro 22290-160 RJ
Brasil

Telefono Abreviado: 8469
Teléfono: 00 55 21 3527 7144
Fax: 00 55 21 3527 7143
Correo Electrónico agregaduria.rio@mecd.es
Página Web

Bulgaria

Consejería de Educación en Bulgaria

Consejería de Educación en Bulgaria

Consejería de Educación en Bulgaria

Sheinovo 25

Sofia 1504
Bulgaria

Telefono Abreviado: 8251
Teléfono: 00 359 2 943 49 07
Fax: 00 359 2 944 15 25
Correo Electrónico consejeria.bg@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/bg

Canadá

Consejería de Educación en Estados Unidos

Centro de Recursos de Edmonton

Asesoría Técnica de Canadá

Iniversidad de Alberta y Escuela Pública de Edmonton
13750 Woodcroft Avenue
Edmonton T5M 3M4 Alberta
Canadá

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 780 970 5207

Fax: 00 1 780 452 4996

Correo Electrónico cer.edmonton@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/edmonton

ALCE de Canadá

ALCE de Canadá

Canadá

Telefono Abreviado:

Teléfono:

Fax:

Correo Electrónico

Página Web

Agregaduría de Educación en Canadá

Agregaduría de Educación en Canadá

74 Stanley Ave.

Ottawa KIM 1P4 Ontario
Canadá

Telefono Abreviado: 8472

Teléfono: 00 1 613 741 83 99

Fax: 00 1 613 741 69 01

Correo Electrónico agregaduria.ca@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/ca

ATD en Alberta

Asesoría Técnica de Canadá

Departamento de Educación. Alberta Learning. 8 th Floor, 44

Alberta T5J 5E6 Edmonton
Canadá

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 780 422 06 64

Fax: 00 1 780 422 37 45

Correo Electrónico asesoria.edmonton@mecd.es

Página Web

Centro de Recursos de Montreal

Consejería de Educación en Estados Unidos

Universidad de Montreal
3150, Rue Jean Brillant

Montreal H3T 1N8 Québec
Canadá

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 514 343 58 98

Fax: 00 1 514 343 69 54

Correo Electrónico cer.montreal@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/Montreal

Centro de Recursos de Toronto

Asesoría Técnica de Canadá

Glendon Campus (York Hall 047)

York University. 2275 Bayview Avenue

Toronto M4N 3M6 Ontario
Canadá

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 416 487 68 37

Fax: 00 1 416 487 68 39

Correo Electrónico cer.toronto@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/toronto

Chile

Colegio Hispano-Chileno "El Pilar"

Centro de Convenio

Avda. León Juan Luis Díez nº 1987

Curicó

Chile

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 56 7 531 90 52

Fax: 00 56 7 531 41 35

Correo Electrónico hispanochileno@123mail.cl

Página Web

Liceo Hispanoamericano y Colegio Español "María Reina"

Centro de Convenio

C/ San Pedro de Atacama nº 675

Reñaca Alto

Viña del Mar

Chile

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 56 32 287 00 21

Fax: 00 56 32 287 22 13

Correo Electrónico jgarciasm@hotmail.com

Página Web www.hispanoamericano.cl

Consejería de Educación en Argentina

ATD en Santiago

Consejería de Educación en Argentina

Av. Andrés Bello, 1895

Providencia

Santiago de Chile

Chile

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 562 235 2754

Fax: 00 562 236 1547

Correo Electrónico joseluis.iglesia@mecd.es

Página Web

China

Consejería de Educación en China

Consejería de Educación en China

Consejería de Educación en China

Tayuan Diplomatic Compound

Xin Dong Lu 1, 1-102

Beijing 100600 Chaoyang District

China

Telefono Abreviado: 8654

Teléfono: 00 86 10 8460 8286

Fax: 00 86 10 8460 8518

Correo Electrónico consejeria.cn@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/cn

Centro de Recursos de Pekín

Consejería de Educación en China

Sky Plaza Building, Room 07B, 20th Floor
46, Dong Zhi Men Wai Da Jie
Beijing 100027 Dong Cheng District
China

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 86 10 8460 8286

Fax: 00 86 10 8460 8518

Correo Electrónico centrorecursos.pekin@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/cn

Colombia

Consejería de Educación en Brasil

Agregaduría de Educación en Colombia

Agregaduría de Educación en Colombia

Calle 94ª, nº 11ª - 70, 3ª planta

Bogotá D.C.
Colombia

Telefono Abreviado: 8607

Teléfono: 00 571 631 84 37

Fax: 00 571 610 57 46

Correo Electrónico agregaduria.co@mecd.es

Página Web

Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos

Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos

Calle 127 A nº 11 B 54

Santa Fé de Bogotá DC
Colombia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 57 1 274 70 12

Fax: 00 57 1 274 86 95

Correo Electrónico reyescatolicos.co@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/reyescatolicos

Consejería de Educación en México

Colegio Hispanoamericano "Santiago de Cali"

Centro de Convenio

Avenida 3aC Norte, 35N-55ª

4108 Santiago de C
Colombia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 57 2 661 33 99

Fax: 00 5726613399 Ext.109

Correo Electrónico rectoria@colegiohispano.edu.co

Página Web

Costa Rica

Consejería de Educación en México

Colegio "Calasanz" Hispanocostarricense

Centro de Convenio

C/ Del Más por Menos de San Pedro de Montes de Oca 200
Apartado 3182050
San José
Costa Rica

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 50 6 283 47 30

Fax: 00 50 6 283 18 90

Correo Electrónico: calasanz@racsa.co.cr

Página Web: www.colegiocalasanz.com

Ecuador

Colegio Ecuatoriano Español "América Latina"

Centro de Convenio

C/ de los Rosales, s/n, entre calle Tulipanes y
Avda. Río Coca
Quito
Ecuador

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 593 222 57 238

Fax: 00 593 224 63 131

Correo Electrónico: info@ceeal.edu.ec

Página Web: www.ceeal.edu.ec

El Salvador

Colegio de España "Padre Arrupe"

Centro de Convenio

Juan Ricardo Salazar Simpson, s/n
Finca El Espíritu Santo. Soyapango
San Salvador
El Salvador

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 503 2292 48 00

Fax: 00 503 2292 48 00

Correo Electrónico: snogales@activaelsalvador.com.sv

Página Web:

Eslovaquia

Consejería de Educación en Bulgaria

Centro de Recursos de Bratislava

Agregaduría de Educación en Eslovaquia

Konventná 1
Bratislava 81102
Eslovaquia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 4212 5413 12 41

Fax:

Correo Electrónico: cer.bratislava@mecd.es

Página Web: www.mecd.es/externo/sk/es/centro-de-recursos/bibli

Consejería de Educación en Polonia

Agregaduría de Educación en Eslovaquia

Agregaduría de Educación en Eslovaquia

Prepostská ul 10

Bratislava 81101

Eslovaquia

Telefono Abreviado: 8601

Teléfono: 00 421 2 544 157 39

Fax: 00 421 2 544 15 72

Correo Electrónico agregaduria.sk@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/sk

España

N/A

Escuela Europea de Alicante

Escuela Europea de Alicante

Avda. Locutor Vicente Hipólito s/n

Playa de San Juan

Alicante 03540

España

Telefono Abreviado:

Teléfono: 96 515 56 10

Fax: 96 526 97 77

Correo Electrónico

Página Web www.escuelaeuropea.org

Estados Unidos

Consejería de Educación en Estados Unidos

Consejería de Educación en Estados Unidos

Consejería de Educación en Estados Unidos

2375 Pennsylvania Avenue

Washington D.C. 20037- N.W.

Estados Unidos

Telefono Abreviado: 8681

Teléfono: 00 1 202 728 23 35

Fax: 00 1 202 728 23 13

Correo Electrónico consejeria.usa@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/usa

ATD en Houston

Consejería de Educación en Estados Unidos

Consulado General de España

2400 Augusta Drive, Suite 366

Houston 77057 Texas

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 713 974 1689

Fax: 00 1 713 974 6935

Correo Electrónico cer.houston@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/usa

Centro de Recursos de Kennesaw

Consejería de Educación en Estados Unidos

kennesaw State University

1000 Chastain Road - Willingham Hall Bldg Room 223

Kennesaw, GA 30144-5591

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 770 499 3165

Fax: 00 770 499 3236

Correo Electrónico

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/kennesaw

ISPA-International Studies Preparatory Academy at Gables

Sección Española en Miami

2570 Madruga Avenue

Coral Gables, FL 33146
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 305 663 7200

Fax: 00 1 305 649 4893

Correo Electrónico pr7571@dadeschools.net

Página Web <http://ispa.dadeschools.net>

Key Biscayne K-8 Center

Sección Española en Miami

150 West McIntyre St.

Key Biscayne FL 33149
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 305 361 5418

Fax: 00 1 305 361 8120

Correo Electrónico

Página Web

North Dade Center for Modern Languages

Sección Española en Miami

1840 N.W. 157 St.

Opa Loca 33054 FL
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 305 625 3885

Fax: 00 1 305 625 6069

Correo Electrónico

Página Web

Agregaduría de Educación en Los Ángeles

Agregaduría de Educación en Los Ángeles

6300 Wilshire Blvd. Suite 830

Los Ángeles 90048 CA
Estados Unidos

Telefono Abreviado: 8468

Teléfono: 00 1 323 852 69 97

Fax: 00 1 323 852 07 59

Correo Electrónico losangeles.usa@mecd.es

Página Web

ATD en Sacramento

Consejería de Educación en Estados Unidos

Departamento de Educación de California. Migrant Education I
721 Capitol Mall, 2nd Floor. P.O. Box 944272

Sacramento 95814 CA
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 916 65 75 385

Fax: 00 1 916 65 73 353

Correo Electrónico atd.sanfrancisco@mecd.es

Página Web

Centro de Recursos de Albuquerque

Consejería de Educación en Estados Unidos

National Hispanic Cultural Center
1701 4th St. SW

Albuquerque 87102 NM
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 505 724 4743

Fax: 00 1 505 243 19 61

Correo Electrónico cer.albuquerque@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/albuquerque

Centro de Recursos de Los Ángeles

Consejería de Educación en Estados Unidos

University of Southern California
3375 South Hoover St., Suite 204
Los Ángeles 90089-0031 CA
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 213 740 58 96

Fax: 001 213 821 2304

Correo Electrónico cer.losangeles@mecd.es

Página Web <http://www.mecd.es/exterior/centros/losangeles>

Centro de Recursos de Seattle

Consejería de Educación en Estados Unidos

Division of Spanish and Portuguese, University of Washington
Padelford B-202-C, Box 354360
Seattle 98195-4360 Washington
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 206-221-6571

Fax: 206-685-7054

Correo Electrónico cer.seattle@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/seattle

Centro Español de Recursos de Provo

Consejería de Educación en Estados Unidos

Brigham Young University
164 University Parkway Center
Provo 84602 Utah
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 801 422-8107

Fax: 00 1 801 422-1138

Correo Electrónico cer.provo@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/provo

Departamento de Educación de Utah

Consejería de Educación en Estados Unidos

250 E 500 S
P.O. Box 144200
Salt Lake City 84114 Utah
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 801-5387878

Fax: 801-5387973

Correo Electrónico cer.provo@mecd.es

Página Web

Oficina de Educación Pública en Washington

Consejería de Educación en Estados Unidos

Spanish Language Consultant
Old Capitol Building, P.O. Box 47200
Olympia 98504-7200 WA
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 360 725 61 52

Fax: 00 1 360 664 26 05

Correo Electrónico cer.seattle@mecd.es

Página Web

Oficina de Educación. Consulado General de España

Consejería de Educación en Estados Unidos

1405 Sutter St.
San Francisco 94109 CA
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 415 922 20 38

Fax: 00 1 415 93 19 706

Correo Electrónico atd.sanfrancisco@mecd.es

Página Web

Agregaduría de Educación en Miami

Agregaduría de Educación en Miami

2655 SW Le Jeune Road. Suite 1000

Coral Gables

Miami 33134 FL

Estados Unidos

Telefono Abreviado: 8260

Teléfono: 00 1 305 448 21 46

Fax: 00 1 305 445 05 08

Correo Electrónico infocenter.usa@mecd.es

Página Web

Agencia de Educación de Texas

Consejería de Educación en Estados Unidos

Región XIII Education Service Center - Academic Services

Educator Quality - 5701 Springdale Road

Austin 78723 Texas

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 512 919 5130

Fax: 00 1 512 919 5320

Correo Electrónico cer.houston@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior.usa

Centro de Recursos Baton Rouge. Universidad de Louisiana

Consejería de Educación en Estados Unidos

Spanish Resource Center

336/338 Hodges Hall, LSU

Baton Rouge 70803 LA

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 225 578 7209

Fax: 00 1 225 578 5074

Correo Electrónico cer.batonrouge@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/batonrouge/es

Centro de Recursos de Houston

Consejería de Educación en Estados Unidos

Rice University

321 Rayzor Hall

Houston 77005 Texas

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 713-348-5426

Fax: 00 1 713-348-4863

Correo Electrónico cer.houston@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/houston

Centro de Recursos de Miami

Consejería de Educación en Estados Unidos

Green Library Building, Room 593B

Florida International University, University Park

Miami 33199 FL

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 305 348 19 54

Fax: 00 1 305 348 19 58

Correo Electrónico cer.miami@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/miami

Departamento de Educación de Carolina del Norte

Consejería de Educación en Estados Unidos

Department of Public Instruction

301 N, Wilmington Street

Raleigh, North Caro 27601-2825

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 919 807 39 13

Fax: 00 1 919 807 38 23

Correo Electrónico asesoria.raleigh@mecd.es

Página Web

Departamento de Educación de Florida

Consejería de Educación en Estados Unidos

325 West Gaines Street, Suite 544 Tur

Tallahassee 32399-0400 FL
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 850 245 08 84

Fax: 00 1 850 245 08 46

Correo Electrónico asesoria.tallahassee@mecd.es

Página Web

Departamento de Educación de Georgia

Consejería de Educación en Estados Unidos

1770 Twin Towers East

205 Jesse Hill Jr. Dr. SE

Atlanta 30334-5040 Georgia
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 404 651 5363

Fax: 00 1 404 651 8507

Correo Electrónico asesoria.atlanta@mecd.es

Página Web

Tennessee State Department of Education

Consejería de Educación en Estados Unidos

Hardison Hall

1256 Foster Ave

Nashville 37210 TN
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 615 532 62 74

Fax: 00 1 615 255 79 41

Correo Electrónico asesoria.atlanta@mecd.es

Página Web

Ada Merrit K-8 Center

Sección Española en Miami

660 S.W. 3rd Street

Miami 33130 FL

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 305 32 60 791

Fax: 00 1 305 32 60 749

Correo Electrónico pr3191@dadeschools.net

Página Web adamerritt.dadeschools.net/

Coral Way Bilingual K-8 Center

Sección Española en Miami

1950 SW 13th Avenue

Miami 33145 FL

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 305 85 40 515

Fax: 00 1 305 28 59 632

Correo Electrónico pr1121@dadeschools.net

Página Web coralwayelementary.dadeschools.net/

George W. Carver Middle School

Sección Española en Miami

4901 Lincoln Drive

Coconut Grove

Miami 33133 FL

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 305 44 47 388

Fax: 00 1 305 52 95 148

Correo Electrónico pr6071@dadeschools.net

Página Web

International Studies Charter High School

Sección Española en Miami

2480 SW 8TH St

Miami 33135 FL
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 305 643 29 55

Fax: 00 1 305 643 29 56

Correo Electrónico info@internationalstudiescharter.com

Página Web http://ischs.dadeschools.net

Sunset Elementary School

Sección Española en Miami

5120 SW 72nd Street

Miami 33143 South Miami, FL
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 305 66 18 527

Fax: 00 1 305 66 62 327

Correo Electrónico pr540@dadeschools.net

Página Web sunset.dadeschools.net/

Agregaduría de Educación en Nueva York

Agregaduría de Educación de Nueva York

358 Fifth Avenue. Suite 1404

Nueva York 10001 NY
Estados Unidos

Telefono Abreviado: 8094

Teléfono: 00 1 212 629 44 35

Fax: 00 1 212 629 44 38

Correo Electrónico admin.usa@mecd.es

Página Web

Centro de Recursos de Boston

Consejería de Educación en Estados Unidos

Univ. Of Massachusetts

100 Morrissey Boulevard

Boston 02125-3393 MA

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 617 287 59 49

Fax: 00 1 617 287 59 08

Correo Electrónico cer.boston@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/boston

Centro de Recursos de Español de Storrs

Consejería de Educación en Estados Unidos

University of Connecticut, Modern and Classical Languages D

365 Fairfield Way, U- 1057

Storrs 06269-1057 Connecticut

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 860-486-1520

Fax: 860-486-4392

Correo Electrónico cer.storrs@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/storrs

Centro de Recursos de la Universidad de Connecticut

Consejería de Educación en Estados Unidos

165 Capitol Ave. A 207

Hartford, CT 06106 Connecticut

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 860 486 15 20

Fax: 00 1 860 488 43 92

Correo Electrónico cer.storrs@mecd.es

Página Web

Centro Español de Recursos de Indianápolis

Consejería de Educación en Estados Unidos

Cavanaugh Hall 205 425 University. Blvd.

Indianapolis 46202-5140 IN
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 317 278 12 10

Fax: 00 1 317 278 73 75

Correo Electrónico cer.indianapolis@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/indianapolis

Departamento de Educación de Massachussets

Consejería de Educación en Estados Unidos

Department of Elementary and Secondary Education

75 Pleasant Street - 4nd floor

Malden 02148-4906 Malden-MA

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 781 338 6236

Fax: 00 1 781 338 3396

Correo Electrónico cer.boston@mecd.es

Página Web

Departamento de Educación de Illinois

Consejería de Educación en Estados Unidos

100, W. Randolph St. Suite 14-300

Chicago 60601 IL

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 312 814 5696

Fax: 312 814 8636

Correo Electrónico

Página Web

Departamento de Educación en Illinois

Consejería de Educación en Estados Unidos

Chicago Public Schools

Office of Language and Cultural Education 6C (S). 125 South

Chicago 60603 IL

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 773 553 19 56

Fax: 00 1 773 553 19 31

Correo Electrónico asesoria.chicago@mecd.es

Página Web

Universidad de Nebraska

Consejería de Educación en Estados Unidos

Universidad de Nebraska

61B Henzlik Hall

Lincoln 68588-0355 NE

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 402 472 06 83

Fax: 00 1 402 472 2837

Correo Electrónico cer.lincoln@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/lincoln

United Nations International School 1

Sección Española en Nueva York

2450 Franklin D. Roosevelt Dr.

Nueva York 10010-4046 NY

Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 212 68 47 408 (ext.

Fax: 00 1 212 779 22 59

Correo Electrónico seccion.nuevayork@mecd.es

Página Web www.unis.org

United Nations International School 2

Sección Española en Nueva York

175-53 Croydon Rd.

Nueva York 11432 Jamaica State, NY
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 718 65 86 166

Fax:

Correo Electrónico

Página Web www.unis.org

ALCE de Nueva York

ALCE de Estados Unidos

358 Fifth Avenue, Suite 1404

Nueva York 10001 NY
Estados Unidos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 1 212 629 44 35

Fax: 00 1 212 629 44 38

Correo Electrónico alce.eeuu@mece.es

Página Web

Filipinas

Consejería de Educación en Australia

ATD en Manila

Consejería de Educación en Australia

27 Floor Equitable Bank Tower

8751 Paseo de Roxas

Manila 1226 Makati City
Filipinas

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 632 817 6676

Fax: 00 632 817 4892

Correo Electrónico asesoria.filipinas@mece.es

Página Web www.mece.gob.es/filipinas

Francia

Consejería de Educación en Francia

Consejería de Educación en Francia

Consejería de Educación en Francia

22 Avenue Marceau

París 75008

Francia

Telefono Abreviado: 8657

Teléfono: 00 33 1 444 319 60

Fax: 00 33 1 472 062 18

Correo Electrónico consejeria.fr@mece.es

Página Web www.mece.es/exterio/fr

Collège des Quatre Moulins

Sección Española en Brest

Place Roscanvel

Brest 29200

Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 332 98 45 16 91

Fax: 00 332 98 05 69 68

Correo Electrónico

Página Web

Lycée Amiral Ronarc'h

Sección Española en Brest

3, Rue Mozart

Brest 29276
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 332 98 31 89 89

Fax: 00 332 98 31 89 70

Correo Electrónico seccion.brest@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exteriores/centros/brest/es

Centro de Recursos de París

Consejería de Educación en Francia

34 Bd de l'Hôpital

París 75005
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 1 47 07 48 58

Fax: 00 33 1 43 37 11 98

Correo Electrónico centrorecursos.fr@mecd.es

Página Web <http://www.mecd.es/exteriores/fr/es/centro-de-recursos/>

Colegio Español Federico García Lorca

Colegio Español "Federico García Lorca"

53 Rue de la Pompe

París 75016
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 145 043 820

Fax: 00 33 1 450 44 644

Correo Electrónico garcialorca.fr@mecd.es

Página Web www.mepsyd.es/exteriores/centros/garcialorca/es

Liceo Español "Luis Buñuel"

Liceo Español "Luis Buñuel"

38, Bd. Victor Hugo, 92200 Neuilly-sur-Seine

París 75016
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 1 414 908 80

Fax: 00 33 1 414 908 85

Correo Electrónico luisbunuel.fr@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exteriores/centros/luisbunuel

Centre International Valbonne

Sección Española en Valbonne - Niza

Place Bermond B.P. 97

Sophia Antipolis 06902 Valbonne-Niza
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 4 929 65 200

Fax: 00 33 4 929 65 299

Correo Electrónico seccion.valbonne@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exteriores/centros/valbonne/es

Cité Scolaire Internationale - Grenoble

Sección Española en Grenoble

4 Place de Sfax

Grenoble 38012 Cede
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 4 381 22 500

Fax: 00 33 4 38 12 25 20

Correo Electrónico seccion.grenoble@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exteriores/centros/grenoble/es

Cité Scolaire Internationale - Lyon

Sección Española en Lyon

2 Place de Montréal

Lyon 69361 Cede
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 4 78 696 006

Fax: 00 33 4 78 696 036

Correo Electrónico seccion.lyon@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/lyon/es

Collège Cheverus

Sección Española en Burdeos

10 Rue Cheverus

Burdeos 33000
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 5 564 85 700

Fax: 00 33 5 564 87 218

Correo Electrónico seccion.burdeos@mecd.es

Página Web www.college-cheverus.net

Collège de L'Esplanade

Sección Española en Estrasburgo

20 Rue de Londres

Estrasburgo 67043
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 3 884 53 350

Fax: 00 33 3 886 18 505

Correo Electrónico 0671915T@ac-strasbourg.fr

Página Web esplaweb.free.fr

Collège Irandatz

Sección Española en San Juan de Luz-Hendaya

13 Rue Bigarrena

Hendaya 64700
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 5 592 07 952

Fax: 00 33 5 592 05 619

Correo Electrónico seccion.sanjuandeluz@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/sanjuandeluz

Collège Lycée Marseilleveyre

Sección Española en Marsella

83 Traverse Parangon

Marsella Cedex 13285 Cede
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 4 911 76 703-22

Fax: 00 33 4 911 76 705-28

Correo Electrónico seccion.marsella@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/marsella/es

Collège Marcel Roby

Sección Española en St. Germain-en-Laye

3 Rue de la Rochejacquelin

St.Germain-en-Lay 78100
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 1 391 02 590

Fax: 00 33 1 391 02 582

Correo Electrónico 0781204k@ac-versailles.fr

Página Web

Collège Michelet

Sección Española en Toulouse

6 Bd. Michelet

Toulouse 31000

Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 5 616 24 659

Fax: 00 33 5 616 28 729

Correo Electrónico 0311631e@ac-toulouse.fr

Página Web

Collège-Lycée Honoré de Balzac

Sección Española en París

118 Boulevard Bessières

París 75017

Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 1 531 11 213

Fax: 00 33 1 531 11 200

Correo Electrónico seccion.paris@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/seccionparis

Collège-Lycée Joffre

Sección Española en Montpellier

150, Allée de la Citadelle

Montpellier 34060 Cede

Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 4 671 48 484

Fax: 00 33 4 671 48 460

Correo Electrónico seccion.montpellier@mecd.es

Página Web

École de la Plage

Sección Española en San Juan de Luz-Hendaya

64 Rue Elissacilio

Hendaya 64700

Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 5 592 00 301

Fax:

Correo Electrónico seccion.sanjuandeluz@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/sanjuandeluz

École Élémentaire Azoulay

Sección Española en Marsella

21 Rue Raphaël

Marsella 13008

Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 4 917 78 641

Fax: 00 33 4 917 78 641

Correo Electrónico

Página Web

École Élémentaire Lamartine

Sección Española en Montpellier

30 rue de la Valfère

Montpellier 34000

Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 4 676 06 205

Fax:

Correo Electrónico

Página Web

École Michelet

Sección Española en Toulouse

5 Bd. Michelet

Toulouse 31000
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 5 616 20 119

Fax: 00 33 5 616 20 119

Correo Electrónico elem.toulouse.michelet@libertysurf.fr

Página Web

École Paul Bert

Sección Española en Burdeos

62 Rue des Ayres

Burdeos 33000
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 5 568 14 272

Fax: 00 33 5 560 10 779

Correo Electrónico

Página Web ecole.paul.bert.free.fr

École Primaire Bizanet

Sección Española en Grenoble

51-53 Avenue du Maréchal, Randon

Grenoble 38000
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 4 764 23 694

Fax: 00 33 4 764 20 066

Correo Electrónico 0380543J@ac.grenoble.fr

Página Web

École Robert Schuman

Sección Española en Estrasburgo

10 Rue Vauban

Estrasburgo 67000
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 3 88 600 466

Fax: 00 33 3 88 607 365

Correo Electrónico elemschuman.strasbourg@wanadoo.fr

Página Web www.ec-internationale-schuman-strasbourg.ac-stras

École Schnapper

Sección Española en St. Germain-en-Laye

26 Rue Schnapper

St.Germain-en-Lay 78100
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 1 397 35 868

Fax: 00 33 1 397 35 868

Correo Electrónico 0781119T@ac-versailles.fr

Página Web

Lycée d'État International Ferney-Voltaire

Sección Española en Ferney-Voltaire

1 Avenue des Sports

Ferney-Voltaire 01210
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 4 504 000 00

Fax: 00 33 4 504 000 54

Correo Electrónico seccion.foltaire@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/ferneyvoltaire/es

Lycée des Pontonniers

Sección Española en Estrasburgo

1 Rue des Pontonniers

Estrasburgo 67081
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 3 883 71 525

Fax: 00 33 3 883 798 94

Correo Electrónico Lycee.international@ac-strasbourg.fr

Página Web lyceepontonniers.free.fr

Lycée François Magendie

Sección Española en Burdeos

10 Rue des Treuils

Burdeos 33023 Cede
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 5 578 16 150

Fax: 00 33 5 578 16 158

Correo Electrónico lfmagendie.bordeaux@rectorat.acbordeaux.fr

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/burdeos

Lycée International de St. Germain-en-Laye

Sección Española en St. Germain-en-Laye

Rue du Fer à Cheval BP 230

St.Germain-en-Lay 78104
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 1 306 14 471

Fax: 00 33 1 391 99 404

Correo Electrónico seccion.stgermain@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/stgermain/es

Lycée Maurice Ravel

Sección Española en San Juan de Luz-Hendaya

2 Av. Marañon B.P. 269

San Juan de Luz 64502
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 5 590 82 200

Fax: 00 33 5 590 82 210

Correo Electrónico seccion.sanjuandeluz@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/sanjuandeluz

Lycée St. Sernin

Sección Española en Toulouse

3 Place Saint Sernin B.P. 7098

Toulouse 31070
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 5 344 411 80

Fax: 00 33 5 612 395 99

Correo Electrónico seccion.toulouse@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/toulouse

ALCE de Lyon

ALCE de Francia

58 Montée de Choulans

Lyon 69005
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 4 784 21 682

Fax: 00 33 4 784 21 682

Correo Electrónico alce.lyon@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/alcesfrancia

ALCE de París

ALCE de Francia

53, Rue de la Pompe

París 75016
Francia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 33 952 681 442

Fax: 00 33 143 318 543

Correo Electrónico alce.paris@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/alcesfrancia

Consejería de Educación en la Delegación Permanente de España ante la OCDE y la UNESCO

Representación Permanente en la OCDE

Representación Permanente en la OCDE/UNESCO

22 Avenue Marceau

París 75008
Francia

Telefono Abreviado: 8092

Teléfono: 00 331 444 33 043

Fax: 00 331 444 33 051

Correo Electrónico consejeria.ooii@mecd.es

Página Web

Representación Permanente en la UNESCO

Representación Permanente en la OCDE/UNESCO

1 Rue Miollis

París 75015
Francia

Telefono Abreviado: 8093

Teléfono: 00 33 145 683 385

Fax: 00 33 144 433 051

Correo Electrónico consejeria.ooii@mecd.es

Página Web

Guatemala

Colegio Español de Guatemala "Príncipe de Asturias"

Centro de Convenio

Km.19.5 Carretera a San José Pinula

Final Villa Los Pinabetes

San José Pinula

Guatemala

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 50 26 637 32 22

Fax: 00 50 26 637 32 26

Correo Electrónico tmartinez@inteln.net.gt

Página Web www.colegioprincipedeasturias.edu.gt

Guinea Ecuatorial

Consejería de Educación en Marruecos

Dirección de Programas Educativos en Guinea

Dirección de Programas Educativos en Guinea

Embajada de España

Parque de las Avenidas de África s/n

Malabo

Guinea Ecuatori

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 24 009 90 38

Fax: 00 24 0333092611

Correo Electrónico guinea.gq@mecd.es

Página Web

Hungría

Consejería de Educación en Bulgaria

Agregaduría de Educación en Hungría

Agregaduría de Educación en Hungría

Eötvös u. 11/b

Budapest 1067

Hungría

Telefono Abreviado: 8602

Teléfono: 00 36 1 488 70 00

Fax: 00 36 1 488 70 01

Correo Electrónico agregaduria.hu@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/hu

Irlanda

Consejería de Educación en Reino Unido

Aula de Irlanda

Aula de Irlanda

Dublín

Irlanda

Telefono Abreviado:

Teléfono:

Fax:

Correo Electrónico

Página Web

Oficina de Educación en Dublín

Consejería de Educación en Reino Unido

Embajada de España

17 a Merlyn Park. Ballsbridge

Dublín

Irlanda

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 353 1 260 81 00

Fax: 00 353 1 269 18 54

Correo Electrónico asesoriadublin.ie@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/ie

Italia

Consejería de Educación en Italia

Consejería de Educación en Italia

Consejería de Educación en Italia

Piazza di Sant'Andrea della Valle, 6 - 2º piso-int.4

Roma 00186
Italia

Telefono Abreviado: 8661
Teléfono: 00 39 06 68 307 303
Fax: 00 39 06 68 307 998
Correo Electrónico: consejeria.it@mecd.es
Página Web: www.mecd.es/exterior/it

Liceo Scientifico Internazionale "Umberto I"

Sección Española en Turín II

Via Bligny, 1 bis

Turín 10122
Italia

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 39 011 436 9436
Fax: 00 39 011 521 5296
Correo Electrónico: convittonazionale@cnuto.it
Página Web: www.cnuto.it

Sección española en Milán

Sección Española en Milán

Via Passione, 12

Milán 20122
Italia

Telefono Abreviado:
Teléfono:
Fax:
Correo Electrónico:
Página Web:

Liceo Español "Cervantes"

Liceo Español Cervantes

Via Di Porta S. Pancrazio, 9-10

Roma 00153
Italia

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 39 06 588 22 25 int. 2
Fax: 00 39 06 588 22 52
Correo Electrónico: liceocervantes.it@mecd.es
Página Web: www.mecd.es/exterior/centros/cervantes/es

Instituto Magistrale Statale "Margherita di Castelvì"

Sección Española en Sassari

Via Manno 56

Sassari 07100
Italia

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 39 07 923 51 70
Fax: 00 39 07 92 352 11
Correo Electrónico: seccion.sassari@mecd.es
Página Web:

Instituto Magistrale Statale "Regina Margherita"

Sección Española en Turín

Via Bidone 9

Turín 10125
Italia

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 39 01 165 05 491
Fax: 00 39 01 166 92 592
Correo Electrónico: seccion.turin@mecd.es
Página Web:

Liceo Classico Statale "Carlo Botta"

Sección Española en Ivrea

Corso Luigi Gallo 37

Ivrea 10015
Italia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 39 12 564 11 68

Fax: 00 39 12 56 44 564

Correo Electrónico seccion.ivrea@meecd.es

Página Web

Liceo Classico Statale "Virgilio"

Sección Española en Roma

Via Giulia 38

Roma 00186
Italia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 39 06 683 24 21

Fax: 00 39 06 68 300 813

Correo Electrónico seccion.roma@meecd.es

Página Web

Liceo Gimnastico Statale "Francesca Capece"

Sección Española en Maglie

Pizza Aldo Moro 37

Maglie 73024 LE
Italia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 39 08 364 84 301

Fax: 00 39 08 364 84 302

Correo Electrónico seccion.maglie@meecd.es

Página Web

Liceo Gimnastico Statale "Giovanni Meli"

Sección Española en Palermo

Via Aldisio 2

Palermo 90146
Italia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 39 09 168 847 20

Fax: 00 39 09 168 891 68

Correo Electrónico seccion.palermo@meecd.es

Página Web

Liceo Scientifico Statale "Pitagora"

Sección Española en Cagliari

Via I Maggio

Selargius 09047 Cagliari
Italia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 39 07 08 50 380

Fax: 00 39 07 08 418 86

Correo Electrónico seccion.cagliari@meecd.es

Página Web

Escuela Europea de Varese

Escuela Europea de Varese

Via Montello 118

Varese 2110
Italia

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 39 0332 806 111

Fax: 00 39 0332 806 202

Correo Electrónico

Página Web

La India

Consejería de Educación en Australia

ATD en Nueva Delhi

Consejería de Educación en Australia

48, Hanuman Road, Connaught Place

Nueva Delhi Nueva Delh
La India

Telefono Abreviado:

Teléfono: 91 11 43 68 1900

Fax:

Correo Electrónico asesoria.india@mecd.es

Página Web

Luxemburgo

Consejería de Educación en Bélgica

Escuela Europea de Luxemburgo II

Escuela Europea de Luxemburgo II

6, rue Gaston Thorn

Luxemburgo L-8268
Luxemburgo

Telefono Abreviado:

Teléfono: (+352) 273 224 5001

Fax: (+352) 273 224 5901

Correo Electrónico info@eursc-mamer.lu

Página Web <http://www.eursc-mamer.lu>

Aula de Luxemburgo

Aula de Luxemburgo

4 Blvd. Emmanuel Servais
P.O.B. 290

Luxemburgo L-2535
Luxemburgo

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 35 2 464 229

Fax: 00 35 2 474 850

Correo Electrónico alce.luxemburgo.lu@exterior.pntic.mec.es

Página Web

Escuela Europea de Luxemburgo I

Escuela Europea de Luxemburgo I

23 Boulevard Konrad Adenauer

Luxemburgo L-1115
Luxemburgo

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 35 2 432 08 21

Fax: 00 35 2 432 082 344

Correo Electrónico

Página Web www.euroschool.lu

Marruecos

Consejería de Educación en Marruecos

Consejería de Educación en Marruecos

Consejería de Educación en Marruecos

9, Avenue Mohammed El Fassi

Rabat

Marruecos

Telefono Abreviado: 8696

Teléfono: 00 212 537 767 558

Fax: 00 212 537 767 557

Correo Electrónico consejeria.ma@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/ma

Colegio Español "Jacinto Benavente"

Colegio Español "Jacinto Benavente"

10 Av. Aljazaër

Tetuán

Marruecos

Telefono Abreviado: 8951

Teléfono: 00 212 539 71 09 04

Fax: 00 212 539 71 09 05

Correo Electrónico jacintobenavente.ma@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/jacintobenavente

Colegio Español "Luis Vives"

Colegio Español "Luis Vives"

52 Rue Khalid Ben Oualid

Larache

Marruecos

Telefono Abreviado: 8950

Teléfono: 00 212 539 91 34 06

Fax: 00 212 539 91 35 94

Correo Electrónico luisvives.ma@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/luisvives

Colegio Español "Ramón y Cajal"

Colegio Español "Ramón y Cajal"

Avda. Presidente Bourghiba 81

Tánger

Marruecos

Telefono Abreviado: 8949

Teléfono: 00 212 539 93 14 36

Fax: 00 212 539 93 06 18

Correo Electrónico ramonycajal.ma@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/ramonycajal

Colegio Español de Rabat

Colegio Español de Rabat

7 Rue Khenifra

Rabat

Marruecos

Telefono Abreviado: 8975

Teléfono: 00 212 537 76 33 88

Fax: 00 212 537 66 17 28

Correo Electrónico colegioderabat.ma@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/colegiorabat

Instituto Español "Juan de la Cierva"

Instituto Español "Juan de la Cierva"

77 Av. Moussa Ibn Noussair

Tetuán

Marruecos

Telefono Abreviado: 8908

Teléfono: 00 212 539 96 28 45

Fax: 00 212 539 96 66 29

Correo Electrónico juandelacierva.ma@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/juandelacierva

Instituto Español "Juan Ramón Jiménez"

Instituto Español "Juan Ramón Jiménez"

192 Boulevard d'Anfa

Casablanca

Marruecos

Telefono Abreviado: 8929
Teléfono: 00 212 522 36 16 67
Fax: 00 212 522 36 66 12
Correo Electrónico juanramonjimenez.ma@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/centros/iejrj/es

Instituto Español "Lope de Vega"

Instituto Español "Lope de Vega"

Av. Mohamed Zerktoni 1

Nador

Marruecos

Telefono Abreviado: 8931
Teléfono: 00 212 536 60 38 83
Fax: 00 212 536 33 03 76
Correo Electrónico lopedevega.ma@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/centros/lopedevega

Instituto Español "Melchor de Jovellanos"

Instituto Español "Melchor de Jovellanos"

Tarik Ben Ziad s/n

Alhucemas

Marruecos

Telefono Abreviado: 8930
Teléfono: 00 212 539 98 23 01
Fax: 00 212 539 98 25 54
Correo Electrónico mjovellanos.ma@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/centros/jovellanos

Instituto Español "Nuestra Señora del Pilar"

Instituto Español "Nuestra Señora del Pilar"

Avda. Hassan II, 2

Tetuán

Marruecos

Telefono Abreviado: 8909
Teléfono: 00 212 539 96 60 63
Fax: 00 212 539 70 19 80
Correo Electrónico elpilar.ma@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/centros/elpilar

Instituto Español "Severo Ochoa"

Instituto Español "Severo Ochoa"

Plaza el Koweit 1

Tánger

Marruecos

Telefono Abreviado: 8907
Teléfono: 00 212 539 93 63 38
Fax: 00 212 539 93 60 22
Correo Electrónico severochoa.ma@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/centros/severochoa

Colegio Real

Colegio Real

Rabat

Marruecos

Telefono Abreviado:
Teléfono:
Fax:
Correo Electrónico
Página Web

México

Consejería de Educación en México

Consejería de Educación en México

Consejería de Educación en México

Calle Hamburgo, 6 (esquina Berlín)

Colonia Juárez

México 06600 D.F.

México

Telefono Abreviado: 8961

Teléfono: 00 52 551 209 7654

Fax: 00 52 555 592 6193

Correo Electrónico consejeria.mx@mecd.es

Página Web <http://www.mecd.es/exterior/mx/es/1oficinasycentros/>

Colegio Cristóbal Colón Hispanoveracruzano

Centro de Convenio

Carretera la Boticaria Km. 1.5 s/n Colonia Militar

A.P. 167

Veracruz 91930

México

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 229 923 29 50/51

Fax:

Correo Electrónico

Página Web www.colon.edu.mx

Colegio Madrid Asociación Civil, Institución de Enseñanza Mexicano-Española

Centro de Convenio

C/ Puente, 224. Col. Ejidos de Huipulco

México, D.F. 14380

México

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 52 55 56 732 347

Fax: 00 52 55 56 731 826

Correo Electrónico correo@colegiomadrid.edu.mx

Página Web www.colegiomadrid.edu.mx

Nueva Zelanda

Consejería de Educación en Australia

ATD en Wellington

Consejería de Educación en Australia

Embajada de España en Wellington

Level 11, 50 Manners Street

Wellington 6142

Nueva Zelanda

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 64 4 802 56 65

Fax: 00 64 4 801 77 01

Correo Electrónico asesoria.nz@mecd.es

Página Web www.mecd.gob.es/nuevazelanda

Países Bajos

Consejería de Educación en Bélgica

Sección española en Leiden

Sección Española en Leiden

Het Visser T Hooft Lyceum - Kagerstraat, 1

Leiden 02334

Países Bajos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 317 151 71661

Fax: 00 317 151 54465

Correo Electrónico info@ld.vhl.nl

Página Web www.vhl.nl

Consulado General de España en Amsterdam

Consejería de Educación en Bélgica

Frederiksplein 34

Amsterdam NL-1017 XN

Países Bajos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 31 20 423 69 19

Fax: 00 31 20 627 71 59

Correo Electrónico asesoriaholanda.nl@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/nl

Het Amsterdams Lyceum

Sección Española en Amsterdam

Valeriusplein 15

Amsterdam NL-1075 BJ

Países Bajos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 31 20 574 77 44

Fax: 00 31 20 675 68 61

Correo Electrónico seccion.amsterdam@mecd.es

Página Web www.amsterdamslyceum.nl

ALCE de Amsterdam

ALCE de Países Bajos

Consulado General de España en Amsterdam

Frederiksplein 34

Amsterdam 1017 XN

Países Bajos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 31 20 42 35 575

Fax: 00 31 20 62 77 159

Correo Electrónico alce.holanda@mecd.es

Página Web

Escuela Europea de Bergen

Escuela Europea de Bergen

Molenweidjtje 5 Postbus 99

Bergen NL-1862 BC NH

Países Bajos

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 31 72 589 01 09

Fax: 00 31 72 589 68 62

Correo Electrónico info.esbergen@eursc.org

Página Web www.europeseshool.nl

Polonia

Consejería de Educación en Polonia

Consejería de Educación en Polonia

Consejería de Educación en Polonia

ul. Fabryczna 16/22, lokal 22

Varsovia 00-446

Polonia

Telefono Abreviado: 8603
Teléfono: 00 48 22 626 9811
Fax: 00 48 22 622 0733
Correo Electrónico consejeria.pl@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/pl

Portugal

Consejería de Educación en Portugal

Consejería de Educación en Portugal

Consejería de Educación en Portugal

Rua do Salitre 1

Lisboa 1269-052

Portugal

Telefono Abreviado: 8664
Teléfono: 00 351 21 342 29 21
Fax: 00 351 21 34 781 39
Correo Electrónico consejeria.pt@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/pt

Centro de Recursos de Lisboa

Consejería de Educación en Portugal

Av. da Liberdade 244, 5º

Lisboa 1250-149

Portugal

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 351 213 420 403
Fax: 00 351 21 347 99 04
Correo Electrónico centrorecursos.pt@mecd.es
Página Web www.mecd.es/portugal

Instituto Español "Giner de los Ríos"

Instituto Español "Giner de los Ríos "

Rua Direita do Dafundo 40

Cruz Quebrada-Daf 1495-717 Lisboa

Portugal

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 351 21 41 14 114
Fax: 00 351 21 41 12 168
Correo Electrónico ginerdelosrios.pt@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/centros/ginerdelosrios/es

Reino Unido

Consejería de Educación en Reino Unido

Consejería de Educación en Reino Unido

Consejería de Educación en Reino Unido

20 Peel Street

Londres W8 7PD

Reino Unido

Telefono Abreviado: 8665
Teléfono: 00 44 207 727 24 62
Fax: 00 44 207 229 49 65
Correo Electrónico consejeria.uk@mecd.es
Página Web www.mecd.es/exterior/uk

Barlows Primary School

Sección Española en Liverpool

Barlows Lane
Fazakerley
Liverpool L9 9EH
Reino Unido

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 44 0151 525 2751
Fax: 00 44 0151 525 8310
Correo Electrónico: barlows-ht@barlows.liverpool.sch.uk
Página Web: www.barlowsprimary.co.uk

Broughton Hall High School

Sección Española en Liverpool

Yew Tree Lane, West Derby
Liverpool L12 9HJ IBroughton
Reino Unido

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 440 151 228 3622
Fax: 00 440 151 228 1980
Correo Electrónico: asmin@broughtonhall.com
Página Web: www.broughtonhall.com

Dallam School

Sección Española en Cumbria

Haverflatts Lane
Milnthorpe (Cumbria) LA7 7DD
Reino Unido

Telefono Abreviado:
Teléfono: 0044 (0) 153 956 5165
Fax: 0044 (0) 153 956 5175
Correo Electrónico: enquiries@dallam.eu
Página Web: http://www.dallam.eu

St Austin's primary school

Sección Española en Liverpool

Riverbank Road, L19 9DH
Liverpool
Reino Unido

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 44 015 142 718 00
Fax: 00 44 015 149 498 04
Correo Electrónico: seccion.liverpool@mecd.es
Página Web:

St. Cuthbert's Primary School

Sección Española en Liverpool

Aviemore Road
Liverpool L13 3BB
Reino Unido

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 44 015 122 841 37
Fax: 00 44 015 122 841 37
Correo Electrónico: cuthberts-ao@st-cuthberts.liverpool.sch.uk
Página Web:

St. Sebastian's Primary School

Sección Española en Liverpool

Holly Road
Liverpool L7 0LH
Reino Unido

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 44 015 126 096 97
Fax: 00 44 015 126 056 79
Correo Electrónico: sebastians-ao@st-sebastians.liverpool.sch.uk
Página Web:

Centro de Recursos de Edimburgo

Consejería de Educación en Reino Unido

Consulado de España. 63 North Castle Street

Edimburgo EH2 3LJ
Reino Unido

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 44 131 220 06 24

Fax: 00 44 131 226 45 68

Correo Electrónico asesoriaedimburgo.uk@mecd.es

Página Web

Centro de Recursos de Manchester

Consejería de Educación en Reino Unido

The University of Manchester
Samuel Alexander Building N3.5
Manchester M13 9PL Oxford Road
Reino Unido

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 44 161 306 1619

Fax: 0044 0161 275 3031

Correo Electrónico atd.manchester.uk@mecd.es

Página Web

Instituto Español "Vicente Cañada Blanch"

Instituto Español "Vicente Cañada Blanch"

317 Portobello Road
Londres W 10 5SZ
Reino Unido

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 44 208 969 26 64

Fax: 00 44 208 96 89 432

Correo Electrónico canada.blanch.uk@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/canadablanch

ALCE de Londres

ALCE de Reino Unido

20 Peel Street
Londres W8 7PD
Reino Unido

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 44 207 727 24 62

Fax: 00 44 207 229 49 65

Correo Electrónico alce.londres@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/uk

República Checa

Consejería de Educación en Polonia

Agregaduría de Educación en la República Checa

Agregaduría de Educación en República Checa

Badeniho 4 / 410
Praga 7 17000
República Checa

Telefono Abreviado: 8252

Teléfono: 00 420 224 311 227

Fax: 00 420 224 311 227

Correo Electrónico agregaduria.cz@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/cz

República Dominicana

Colegio Hispano Dominicano "San Judas Tadeo"

Centro de Convenio

C/ Fantino Falcó 18
Ensanche Naco D.N.
Santo Domingo
República Domi

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 18 09 368 00 55
Fax: 00 18 09 368 00 60
Correo Electrónico: sanjudas@claro.net.do
Página Web: www.sanjudas.edu.do

Rumanía

Consejería de Educación en Bulgaria

Agregaduría de Educación en Rumanía

Agregaduría de Educación en Rumanía

Stefan Negulescu 34, 4ª planta, Sector 1

Bucarest 011654
Rumanía

Telefono Abreviado: 8604
Teléfono: 00 402 1 230 17 72
Fax: 00 402 1 230 17 26
Correo Electrónico: agregaduria.ro@mecd.es
Página Web: www.mecd.es/exterior/ro

Rusia

Consejería de Educación en Polonia

Agregaduría de Educación en Rusia

Agregaduría de Educación en Rusia

Ulitsa Bolshaya Nikitskaya 50/8

Moscú 119034
Rusia

Telefono Abreviado: 8605
Teléfono: 00 7 495 787 72 45
Fax: 00 7 495 787 72 45
Correo Electrónico: agregaduria.ru@mecd.es
Página Web: www.mecd.es/exterior/ru

Sáhara Occidental

Consejería de Educación en Marruecos

Colegio Español "La Paz". Misión Cultural Española

Colegio Español "La Paz". Misión Cultural Española

BP 271 - Av. Moulay Ismail s/n

El Aaiún 70000
Sáhara Occiden

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 212 48 89 39 27
Fax: 00 212 48 89 39 27
Correo Electrónico: lapaz.ma@mecd.es
Página Web:

Suecia

Consejería de Educación en Alemania

Embajada de España en Suecia

Consejería de Educación en Alemania

Embajada de España
Embajada de España
Estocolmo 11521
Suecia

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 46 8 664 70 90
Fax: 00 46 8 664 70 92
Correo Electrónico: asesoria.suecia@mecd.es
Página Web: www.mecd.es/exterior/se

Suiza

Consejería de Educación en Suiza

Consejería de Educación en Suiza

Consejería de Educación en Suiza

Kirchenfeldstrasse 42
Berna 3000
Suiza

Telefono Abreviado: 8667
Teléfono: 00 41 31 356 28 21
Fax: 00 41 31 356 28 29
Correo Electrónico: consejeria.ch@mecd.es
Página Web: www.mecd.gob.es/suiza

ALCE de Berna

ALCE de Suiza Alemana

Kirchenfeldstrasse 57
Berna 6 3000
Suiza

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 41 31 352 84 45
Fax:
Correo Electrónico: alce.berna@mecd.es
Página Web:

ALCE de Ginebra

ALCE de Suiza Francófona

91 Rue de la Servette
Ginebra 1202
Suiza

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 41 22 734 37 37
Fax:
Correo Electrónico: alce.ginebra@mecd.es
Página Web:

ALCE de Lausana

ALCE de Suiza Francófona

38 Rue St. Martin
Lausana 1005
Suiza

Telefono Abreviado:
Teléfono: 00 41 21 323 55 26
Fax:
Correo Electrónico: alce.lausana@mecd.es
Página Web:

ALCE de Zurich

ALCE de Suiza Alemánica

Dübendorfstrasse 32

Zürich 8051

Suiza

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 41 1 321 66 08

Fax:

Correo Electrónico alce.zurich@mecd.es

Página Web www.mecd.es/exterior/centros/zurich

Túnez

Consejería de Educación en Marruecos

Centro de Recursos de Túnez

Consejería de Educación en Marruecos

24, rue Ernest Conseil

Túnez 1002

Túnez

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 216 718 90 895

Fax: 00 216 717 92 059

Correo Electrónico

Página Web

Turquía

Consejería de Educación en Bulgaria

Dirección de Programas Educativos en Turquía

Dirección de Programas Educativos en Turquía

Embajada de España

Abdullah Cevdet Sk. 8

Çankaya-Ankara 06680

Turquía

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 9 0530 886 2616

Fax: 00 9 0312 442 6991

Correo Electrónico programas.tr@mecd.es

Página Web

Uruguay

Colegio y Liceo Español "Miguel de Cervantes Saavedra"

Centro de Convenio

C/ Maipú 1751

Montevideo 11600

Uruguay

Telefono Abreviado:

Teléfono: 00 59 8 248 02 350

Fax: 00 59824814181 int.4

Correo Electrónico colegiocervantes@netgate.com.uy

Página Web www.colegioespanolcervantes.com

20-CAMOTZ-

ADM-Z-S-RA-X

**FUNCIONARIOS DOCENTES
DESTINADOS EN EL EXTERIOR
POR CONCURSO**

A N E X O S

**FUNCIONARIOS DOCENTES
DESTINADOS EN EL EXTERIOR
POR CONCURSO**

**ANEXO - I
Nómina**



- ANEXO I -

**HABILITACIÓN CENTRAL – Servicio de Habilitación Exterior
RECOGIDA DE DATOS PARA EL PAGO DE HABERES DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN EL EXTRANJERO**

I) DATOS PERSONALES Y ADMINISTRATIVOS

APELLIDOS Y NOMBRE							
NIF				PAÍS DE DESTINO			
NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL							
FECHA DE NACIMIENTO				Nº DE REGISTRO DE PERSONAL			
DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA	NOMBRE DE VÍA PÚBLICA			Nº	LOCALIDAD	C.P.	
Datos de contacto:	Telf.:			e-mail:			

II) DATOS BANCARIOS PARA EL PERCIBO DE HABERES EN ESPAÑA

ENTIDAD DE CRÉDITO											DOMICILIO DE LA SUCURSAL									
CÓDIGO IBAN	E	S																		
CÓDIGO BIC/SWIFT																			% A SITUAR	

III) DATOS BANCARIOS PARA EL PERCIBO DE HABERES EN EL PAÍS DE DESTINO

ENTIDAD DE CRÉDITO											DOMICILIO DE LA SUCURSAL									
Nº DE CUENTA (*)																				
CÓDIGO (**)																				
CÓDIGO BIC/SWIFT																			% A SITUAR	

(*) Es necesario que se indique el **número completo de la cuenta**, incluyendo los dígitos que identifican el Banco y la Sucursal, así como el **dígito de control**.

(**) **CÓDIGO** que deberá consignarse **OBLIGATORIAMENTE** en los datos de las cuentas de:

- Países miembros UE, Brasil y Suiza: Código IBAN: Alfanumérico, longitud máxima de 34 caracteres (depende del país).
- TODOS LOS PAÍSES: Código BIC/SWIFT: Alfanumérico, longitud de 8 u 11 caracteres.
- o cualquier otro código que sea necesario para realizar transferencias internacionales en su país de destino (por ejemplo, el código ABA en EE.UU.).

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

CORREO ELECTRÓNICO:
habilit.exterior@meod.es

ALCALÁ, 34 – 3ª planta
28014 MADRID
TEL.: 917018313
FAX: 917018614

20-CAMOTZ-

ADM-Z-SH-A-X-

**FUNCIONARIOS DOCENTES
DESTINADOS EN EL EXTERIOR
POR CONCURSO**

**ANEXO - II
IRPF**

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo

Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo
145

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación

NIF Apellidos y Nombre Año de nacimiento

Situación familiar:

- Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento 1
- Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas 2
 NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)
- Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, ..., etc.) 3
 (Marque también esta casilla si no desea manifestar su situación familiar).

Discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Igual o superior al 33% e inferior al 65% Igual o superior al 65% Además, tengo acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida

Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado

Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores:
 Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta

2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)					Cómputo por entero de hijos o descendientes	
Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una 'X' la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.						
Año de nacimiento	Año de adopción o acogimiento (1)	Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%	Grado igual o superior al 65%	Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.

Atención: Si tiene más de cuatro hijos o descendientes, adjunte otro ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.

3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)				Convivencia con otros descendientes	
Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una 'X' la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.					
Año de nacimiento	Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%	Grado igual o superior al 65%	Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida		
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).

4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial

Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial

Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial

5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF

Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013.

Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una 'X' esta casilla

6. Fecha y firma de la comunicación

Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.

..... de de

Firma del perceptor: _____

Fdo.: D / D.ª _____

7. Acuse de recibo

La empresa o entidad: _____
 acusa recibo de la presente comunicación y documentación.

..... de de

Firma autorizada y sello de la empresa o entidad pagadora: _____

Fdo.: D / D.ª _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

Ejemplar para la empresa o entidad pagadora

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo

Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo
145

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación

NIF Apellidos y Nombre Año de nacimiento

Situación familiar:

- Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento 1
- Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas 2
 NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)
- Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, ... etc.) 3

Discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Igual o superior al 33% e inferior al 65% Igual o superior al 65% Además, tengo acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida

Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado

Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores:
 Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta

2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)					Cómputo por entero de hijos o descendientes	
Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.					En caso de hijos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor (padre o madre), o de nietos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, inclúdelo marcando con una "X" esta casilla.	
Año de nacimiento	Año de adopción o acogimiento (1)	Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%	Grado igual o superior al 65%	Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.

Atención: Si tiene más de cuatro hijos o descendientes, adjunte otro ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.

3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)				Convivencia con otros descendientes	
Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.				Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).	
Año de nacimiento		Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%	Grado igual o superior al 65%	Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial

Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial

Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial

5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF

Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013.

Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33,007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla

6. Fecha y firma de la comunicación

Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.

..... de de

Firma del perceptor: _____

Fdo.: D / D.ª _____

7. Acuse de recibo

La empresa o entidad: _____
 acusa recibo de la presente comunicación y documentación.

..... de de

Firma autorizada y sello de la empresa o entidad pagadora: _____

Fdo.: D / D.ª _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

Ejemplar para el perceptor

**FUNCIONARIOS DOCENTES
DESTINADOS EN EL EXTERIOR
POR CONCURSO**

**ANEXO - III
MUFACE**



AFILIACIÓN, VARIACIONES Y BAJA DE MUTUALISTAS

NÚMERO DE AFILIACIÓN

REGISTRO DE PRESENTACIÓN

FECHA DE ALTA EN MUFACE

FECHA DE BAJA EN MUFACE

REGISTRO DE ENTRADA EN MUFACE

INSTRUCCIONES AL DORSO

SOLICITUD

1. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I. / N.I.E.		Fecha de nacimiento		Sexo <input type="checkbox"/> V Varón <input type="checkbox"/> M Mujer	
Domicilio		Número, piso y letra	Municipio		Código postal
Provincia	País	Teléfonos		Correo electrónico	

2. DATOS PROFESIONALES Indique el Régimen de Seguridad Social a efectos de pensiones: 1 Régimen General 2 Clases Pasivas

Cuerpo		Código numérico del Cuerpo			
Ministerio o Comunidad Autónoma de destino			Municipio de destino		Provincia de destino

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> 1 Domicilio habitual	Domicilio		Número, piso y letra	
<input type="checkbox"/> 2 Otro domicilio (detallar a continuación):				
Municipio	Código postal	Provincia		País

4. CLASE DE SOLICITUD

<input type="checkbox"/> AFILIACIÓN OBLIGATORIA	Situación administrativa <input type="checkbox"/> AC Servicio activo <input type="checkbox"/> TR Servicios en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/> VC Excedencia cuidado familiares <input type="checkbox"/> PR Suspensión provisional <input type="checkbox"/> JU Jubilación <input type="checkbox"/> SX Servicios especiales <input type="checkbox"/> PI En prácticas <input type="checkbox"/> EF Excedencia forzosa <input type="checkbox"/> FI Suspensión firme				
<input type="checkbox"/> AFILIACIÓN VOLUNTARIA	Situación administrativa <input type="checkbox"/> V1 Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> PE Pérdida de la condición de funcionario <input type="checkbox"/> EU Servicios especiales transferencia derechos pasivos a la UE				
<input type="checkbox"/> VARIACIÓN DE DATOS	Tipo de variación..... <input type="checkbox"/> Sin cambio de provincia <input type="checkbox"/> Con cambio de provincia				
<input type="checkbox"/> BAJA	Causa de la baja <input type="checkbox"/> 1 Renuncia, siendo mutualista voluntario <input type="checkbox"/> 5 Pérdida de la condición de funcionario (sin optar por la afiliación voluntaria) <input type="checkbox"/> 9 Por pase a otro Régimen <input type="checkbox"/> 4 Excedencia voluntaria (sin optar por la afiliación voluntaria) <input type="checkbox"/> 8 Unión Europea u otra Organización Internacional <input type="checkbox"/> 0 Otros.....				

5. ELECCIÓN DE ENTIDAD MÉDICA

Cumplimente este dato cuando no estuviere en alta en MUFACE y cuando, existiendo cambio de provincia, desee también cambiar de Entidad.		Entidad	Código	Fecha de alta en la Entidad
---	--	---------	--------	-----------------------------

6. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Afiliación obligatoria inicial:	<input type="checkbox"/> Certificación de su Unidad de Personal acreditativa del Cuerpo, fecha de la toma de posesión, situación administrativa y destino; o en su defecto, documento del nombramiento como funcionario en prácticas o de la toma de posesión.
Otros supuestos de Afiliación obligatoria:	<input type="checkbox"/> En todo caso, documento administrativo que refleje la variación. <input type="checkbox"/> En caso de que no vaya a percibir retribuciones por una Habilitación, impreso de domiciliación bancaria para el abono de la cuota a la Mutualidad.
Afiliación voluntaria:	<input type="checkbox"/> En todo caso, documento administrativo que acredite la situación alegada. <input type="checkbox"/> Impreso de domiciliación bancaria (SEPA) para el abono de la cuota a la Mutualidad.
Baja:	<input type="checkbox"/> En su caso, del documento administrativo que acredite la causa alegada. <input type="checkbox"/> En todo caso, el documento de afiliación del mutualista, de beneficiarios y talonarios de recetas.
Otros documentos / hechos (de aportación voluntaria):	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

De conformidad con lo previsto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre se informa que, con la recepción de la presente solicitud en cualquier registro de MUFACE se procede a la incoación de expediente administrativo en materia de afiliación que deberá ser resuelto en el plazo de un mes mediante resolución expresa, o mediante la emisión del correspondiente documento de afiliación, siendo estimatorios por silencio administrativo los efectos de la falta de resolución expresa en el citado plazo. Para obtener mayor información sobre el procedimiento a que da lugar su solicitud, podrá dirigirse al Servicio Provincial de Muface de su provincia de residencia o de su destino, si se encontrase en activo.

Doy mi consentimiento para que MUFACE recabe electrónicamente mis datos de identidad y residencia a través de la Plataforma de Intermediación de Datos. Sí

En caso contrario deberá adjuntar documentación acreditativa

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos de carácter personal que se faciliten mediante el presente formulario serán tratados por MUFACE con la finalidad de gestionar su afiliación, alta, baja y variación de datos en el Régimen del Mutualismo Administrativo. Este tratamiento es necesario para el cumplimiento de la obligación legal establecida en los artículos 4 y 7, 8 y 9 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado (aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio). Sus datos personales serán cedidos a la AEAT en materia tributaria, a las entidades gestoras de la Seguridad Social, así como al Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad y entidades prestadoras de la asistencia sanitaria. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión de datos, así como el resto de derechos en materia de protección de datos ante el responsable del tratamiento: el titular de la Secretaría General de la Mutualidad. Antes de acceder al formulario debe leer la siguiente información adicional sobre protección de datos personales en: <http://www.muface.es/protecciondedatos> Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de la Mutualidad en la siguiente dirección de correo electrónico: DPDMuface@muface.es

LUGAR Y FECHA:

FIRMA DEL / DE LA SOLICITANTE, o de su representante debidamente acreditado/a (Art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

(Nombre, apellidos y DNI del / de la representante)

MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

INSTRUCCIONES

No cumplimente los epígrafes sombreados, SALVO EL NÚMERO DE AFILIACIÓN A MUFACE cuando lo posea. En este caso, presente el Documento de Afiliación, por si procediera su actualización.

• DATOS PERSONALES

- Cumpliméntelos con la mayor claridad para evitar errores de interpretación.

• DATOS PROFESIONALES

- El "Código numérico del Cuerpo" está constituido por las cuatro últimas cifras del Número de Registro Personal. Si lo desconoce, deje la casilla en blanco.
- Como "Ministerio de destino" en el periodo de prácticas consigne el que le corresponda, si ya lo tuviese asignado; en otro caso, indique el Ministerio del que dependa el centro de formación que organiza las prácticas.
- En el supuesto de destino en el extranjero, consigne el país en la casilla "Provincia de destino".
- En el caso de destino ajeno a Ministerio o Comunidad Autónoma, consigne el Ministerio o Comunidad Autónoma del que dependa o con el que se relacione la Entidad en la que preste servicios.
- En el caso de que no se encuentre en servicio activo no deberá rellenar los datos relativos a Ministerio o CC.AA, municipio y provincia de destino.

• CLASE DE SOLICITUD

- En los siguientes epígrafes del impreso debe señalar el que corresponda a su situación administrativa en el momento de la solicitud:

• AFILIACIÓN OBLIGATORIA

- Marque con X la cuadrícula correspondiente a su "Situación administrativa". Tenga en cuenta que la situación de "Expectativa de destino" se asimila a "Servicio activo" y recuerde que si su situación es "En prácticas", tan pronto como finalicen y obtenga destino deberá comunicar a MUFACE sus nuevos datos profesionales.
- En caso de AFILIACIÓN INICIAL, deberá acreditar el régimen de Seguridad Social en que queda encuadrado a efectos de pensiones.

• AFILIACIÓN VOLUNTARIA

- Marque con X la cuadrícula correspondiente a su "Situación administrativa". Tenga en cuenta que la "Excedencia voluntaria incentivada" es a estos fines igual que las restantes excedencias voluntarias.
- ACOMPAÑE documento administrativo que acredite la situación alegada. En caso de "Excedencia voluntaria", "Pérdida de la condición de funcionario", o del ejercicio del derecho de transferencia de pensión a la U.E., también debe cumplimentar el impreso para la domiciliación bancaria de su cuota.

• VARIACIÓN DE DATOS

- Cumplimente únicamente los campos referidos a sus apellidos, nombre y DNI, así como el/los dato/s a modificar y el campo "Tipo de variación" con la modificación que desee realizar.

• BAJA

- Marque con X la cuadrícula correspondiente.
- Téngase en cuenta que deberá proceder a la devolución del Documento de Afiliación, talonarios de recetas y tarjetas de asistencia médica de la Entidad en todos los casos.

• ENTIDAD MÉDICA ELEGIDA

- Actúe tal como se indica en el propio epígrafe el impreso.
- Las Entidades médicas que puede elegir se publican en el "BOE" antes de la entrada en vigor de cada Concierto. En caso de duda, le informarán en MUFACE.
- Toda la información referida al Concierto de asistencia sanitaria se puede consultar en la página Web de MUFACE.

• PRESENTACIÓN

- Las solicitudes se presentarán ante la sede del Servicio Provincial de MUFACE u Oficina Delegada de adscripción o en cualquiera de las oficinas o registros a los que alude el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en los términos previstos por dicho precepto.
 - Con carácter general se considerará que el Servicio Provincial de adscripción vendrá determinado en función de la localidad de destino para los mutualistas en servicio activo y por la de residencia para aquellos que no se encuentren en tal situación. Los mutualistas destinados en el exterior quedarán adscritos a la Oficina Delegada para el Personal en el Exterior
 - En caso de cambio de destino o domicilio que origine cambio de unidad de MUFACE competente, DEBE DIRIGIRSE A LA CORRESPONDIENTE A SU NUEVO DESTINO O DOMICILIO.
- Debe tener en cuenta que la firma de la solicitud de Alta SUPONE la responsabilidad que de ello pueda derivarse en caso de inexactitud, y sin perjuicio de que MUFACE pueda solicitarle los documentos correspondientes para comprobar la certeza de los datos.

MUY IMPORTANTE.- Es necesario que los mutualistas comuniquen a la Mutualidad las variaciones que se produzcan en sus datos personales y profesionales, por lo que pudiera afectar a su relación con el Mutualismo Administrativo.



PERSONAL DOCENTE DESTINADO EN EL EXTRANJERO

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO AB-1 DE VARIACIÓN DE DATOS

Para cumplimentar correctamente el Formulario AB-1 rellene **SÓLO** los siguientes apartados:

1. NÚMERO DE AFILIACIÓN
2. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Apellidos, Nombre, NIF, Fecha de nacimiento.

En el apartado "**Domicilio**" deberá consignarse el nombre del Centro al que vaya destinado o, en caso de no conocerlo, Embajada de España, Consulado, Consejería o Agregaduría de la que se dependa, o domicilio particular si lo tuviera.

En el apartado "**Municipio**", indique la **ciudad** a la que va destinado.

En el apartado "**Provincia**", indique el **país**.

Es muy importante indicar el correo electrónico.

3. DATOS PROFESIONALES:

Indicar los datos

4. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN:

Indicar un domicilio en España

5. CLASE DE SOLICITUD:

Cumplimentar los datos: en Afiliación obligatoria marcar "Servicio activo" y en Variación de datos marcar "con cambio de provincia".

6. ELECCIÓN DE ENTIDAD MÉDICA

Indicar DKV Internacional

➤ Finalmente se indicará el lugar, fecha y firma del solicitante.

**FUNCIONARIOS DOCENTES
DESTINADOS EN EL EXTERIOR
POR CONCURSO**

**ANEXO - IV
Pasaporte**



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNION EUROPEA
Y COOPERACIÓN

Pegar foto
Tamaño 3x4
En color con
fondo blanco

Solicitud de Pasaporte Diplomático

Código del titular		Nº Solicitud		Tipo	D
Nombre					
Primer apellido					
Segundo apellido					
Fecha de nacimiento					
Lugar de nacimiento					
Provincia de nacimiento <small>Sólo para nacidos en España.</small>					
País de nacimiento					
Nacionalidad					
Sexo (VM/MF)					
NIF o NIE <small>Si lo posee.</small>					
Teléfonos de contacto		Correo electrónico:			
Representación					
País de destino		Situación Adm.(1)			
Organismo donde presta servicios					
Cargo					
Motivo (2)					
Fecha de solicitud		Fecha de validez			

Firma del/de la titular

--

Firmar dentro del recuadro

(1) Servicio activo, Servicios Especiales, Jubilación....

(2) Nuevo destino, extravío, sustracción, hojas agotadas....



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNION EUROPEA
Y COOPERACIÓN

Pegar foto
Tamaño 3x4
En color con
fondo blanco

Solicitud de Pasaporte de Servicio

Código del titular		Nº Solicitud		Tipo	D
Nombre					
Primer apellido					
Segundo apellido					
Fecha de nacimiento					
Lugar de nacimiento					
Provincia de nacimiento <small>Sólo para nacidos en España.</small>					
País de nacimiento					
Nacionalidad					
Sexo (VM/MF)					
NIF o NIE <small>Si lo posee.</small>					
Teléfonos de contacto		Correo electrónico:			
Representación					
País de destino		Situación Adm.(1)			
Organismo donde presta servicios					
Cargo					
Motivo (2)					
Fecha de solicitud		Fecha de validez			

Firma del/de la titular

Firmar dentro del recuadro

(1) Servicio activo, Servicios Especiales, Jubilación....

(2) Nuevo destino, extravío, sustracción, hojas agotadas....

**FUNCIONARIOS DOCENTES
DESTINADOS EN EL EXTERIOR
POR CONCURSO**

**ANEXO - V
Gastos de traslado**

HOJA INFORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE GASTOS POR TRASLADO AL EXTRANJERO

El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (B.O.E. 30 de mayo), sobre indemnizaciones por razón de servicio prevé **la indemnización por las dietas y gastos de viaje** derivados de traslados del personal al extranjero en sus artículos 22 y 24. Asimismo, y cuando el destino se prevea por un período superior a dieciocho meses, establece el derecho al abono de los **gastos de viaje de los miembros de la familia** que efectivamente se trasladen y al **transporte de mobiliario y enseres**.

El artículo 25 regula el derecho a percibir los **gastos de instalación** por cada traslado previsto por un periodo superior a dieciocho meses y por una sola vez, que ascenderán a una cantidad sobre los devengos totales anuales que le correspondan en su nuevo destino por retribuciones, excluida la antigüedad, con los siguientes límites máximos: 8% en el caso de que sean uno o dos los miembros de la unidad familiar que se trasladen, 10% para cuando sean tres o cuatro el número de dichos miembros y 12% cuando lo sean en mayor número a cuatro.

El derecho a las indemnizaciones caducará al transcurrir un año desde la fecha en que aquél nazca.

El PROCEDIMIENTO para solicitar estos gastos será el siguiente:

1º Instancia original dirigida a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional (Sección de Indemnizaciones, C/ Alcalá, 34 - 1ª planta), solicitando la indemnización que le corresponda, haciendo constar el NIF, el Nº de Registro de Personal, domicilio particular y país de destino, teléfonos de contacto, fax y correo electrónico, en su caso.

2º En el caso de solicitar el traslado de mobiliario se acompañará:

2.1 Relación expresa de mobiliario y enseres a transportar, en el impreso al efecto, con el valor estimativo y detallado por partidas, así como las medidas aproximadas de los muebles. Se deberá tener en cuenta que con carácter general, el Departamento indemnizará hasta 30 metros cúbicos por traslado individual (por cada miembro de la unidad familiar que se traslade se incrementará en 6 metros cúbicos hasta el límite máximo de 78 metros cúbicos).

2.2 Fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda en el lugar de destino.

2.3 El solicitante podrá presentar tres presupuestos de empresas dedicadas al transporte de mobiliario para su aceptación por la Administración en su caso, o bien solicitar que sea el Departamento quien solicite los presupuestos.

3º Certificación original de la toma de posesión en el nuevo destino.

4º Declaración de que no se han percibido los gastos solicitados por ningún otro concepto.

5º Datos bancarios.

6º Relación de los miembros de la familia que se trasladan, acompañada de la fotocopia compulsada del Libro de Familia, el alta de residencia en el país de destino de los familiares que se trasladan, declaración y justificación documental de que la familia que se traslada convive con el interesado y a sus expensas en el momento del traslado, no será necesaria esta condición en el caso del cónyuge y los hijos menores de 21 años.

7º Declaración del itinerario seguido y de la permanencia en los distintos puntos, **con indicación precisa de los días y horas de salida y llegada** y relación expresa de los medios que se han utilizado en el viaje, que debe seguir ruta directa. Se acompañará:

7.1 Si el viaje se realiza en avión, tren u otro medio público, billetes originales o certificado de la compañía de transporte. En el caso de billetes electrónicos, deberán presentarse las tarjetas de embarque originales, el billete electrónico y la factura de la agencia de viajes o de la compañía de transporte, según el caso. Los billetes deberán corresponder a trayecto de ida y en clase turista pudiendo presentar billetes de ida y vuelta siempre que resulte más económico que el único trayecto, aportando para justificar la diferencia de precio cualquier documento en el que conste dicha circunstancia, emitido por la compañía de transporte o agencia de viajes, según el caso.

7.2 Si se realiza en coche particular se hará constar el número de kilómetros recorridos y datos del vehículo (marca, modelo y matrícula). De los peajes, recibos de garaje o aparcamientos, en su caso, deben presentar justificantes originales. Deberá solicitar autorización previa a la fecha de viaje para utilizar en el desplazamiento su vehículo particular.

7.3 Si se prevé la utilización de taxi o vehículo de alquiler, en algún trayecto entre distintas localidades, será necesaria la previa autorización, para la que se presentará antes de la realización del viaje, solicitud dirigida a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa en la que se expresen los motivos de forma razonada.

Para cualquier consulta o aclaración, deben dirigirse a la Sección de Indemnizaciones de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional, C/ Alcalá, 34, 1ª planta

Teléfonos: 91/701.83.70 FAX: 91/701.86.13
91/701.81.78

Correo electrónico: teresa.olalla@mecd.es

SOLICITUD DE GASTOS DE TRASLADO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE -----
NIF -----, N° REGISTRO DE PERSONAL-----
DOMICILIO -----
LOCALIDAD-----
PROVINCIA----- PAIS -----
CODIGO POSTAL-----
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES -----
TELEFONO ----- TFNO. MOVIL -----
CORREO ELECTRÓNICO-----

DATOS PROFESIONALES

DESTINO -----
PUESTO QUE OCUPA -----
NOMBRAMIENTO: ----- B.O.E. -----
FECHA DE TOMA DE POSESION -----
FECHA DE PRORROGA ----- B.O.E. -----

SOLICITA: el abono de los gastos de por incorporación en su destino en

DECLARA: que no ha percibido los gastos solicitados por ningún otro concepto.

DATOS BANCARIOS

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	Nº DE CUENTA

(fecha y firma)

**FUNCIONARIOS DOCENTES
DESTINADOS EN EL EXTERIOR
POR CONCURSO**

**ANEXO - VI
Inventario**

**FUNCIONARIOS DOCENTES
DESTINADOS EN EL EXTERIOR
POR CONCURSO**

**ANEXO - VII
Vacaciones**

DOCUMENTACIÓN PARA GASTOS DE TRASLADO POR VACACIONES

Instancia original solicitando los gastos haciendo constar el N.I.F., domicilio particular y país de destino, dirigida a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional (Sección de Indemnizaciones, calle Alcalá 34 – 1ª planta) con el VºBº del Consejero de Educación correspondiente, en el sentido de que las fechas corresponden a periodo de vacaciones.

Copia compulsada de Libro de familia, si procede.

Certificado original de la Consejería que indique la fecha de toma de posesión inicial y se exprese la continuidad de servicios del interesado.

Declaración diciendo que no se han percibido los gastos solicitados por ningún otro concepto.

Datos bancarios, en el caso de que sean diferentes a los ya indicados.

Declaración del itinerario seguido y de la permanencia en los diferentes puntos, con indicación precisa de los días y **horas de salida y llegada**, y relación expresa de los medios por donde se ha realizado el viaje “siguiendo ruta directa”, con la que se acompañe:

- a) Si el viaje se realiza en avión, ten u otro medio público, billetes originales o certificado de la compañía de transporte. En el caso de billetes electrónicos, deberán presentarse las tarjetas de embarque originales, el billete electrónico y la factura de la agencia de viajes o de la compañía de transporte, según el caso. Los billetes deberán corresponder a la clase turista.
- b) Si se realiza en coche particular se hará constar el número de kilómetros recorridos y datos del vehículo (marca, modelo y matrícula). De los peajes, recibos de garaje o aparcamientos, en su caso, deben presentar justificantes originales. Deberá solicitar autorización previa a la fecha de viaje para utilizar en el desplazamiento su vehículo particular.
- c) Si se prevé la utilización de taxi o vehículo de alquiler, en algún trayecto entre distintas localidades, será necesaria la previa autorización, para la que se presentará antes de la realización del viaje, solicitud dirigida a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa en la que se expresen los motivos de forma razonada.

Acreditación documental justificando la estancia en la localidad que expresa el interesado, cuando ésta sea distinta a su domicilio en España, (certificado del Ayuntamiento, hotel, camping, etc.)

Para cualquier consulta o aclaración, deben dirigirse a la Sección de Indemnizaciones de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional, C/ Alcalá, 34, 1ª planta

Teléfonos: 91/701.83.70 FAX: 91/701.86.13
91/701.81.78

Correo electrónico: teresa.olalla@mecd.es

**FUNCIONARIOS DOCENTES
DESTINADOS EN EL EXTERIOR
POR CONCURSO**

**ANEXO - VIII
Gastos traslado cese**

DOCUMENTACIÓN PARA GASTOS POR CESE EN EL EXTRANJERO

- 1.- Instancia original solicitando los gastos de traslado a España, haciendo constar el N.I.F., número de Registro de Personal, domicilio particular y país de destino teléfonos de contacto, fax y correo electrónico, dirigida a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional (Sección de Indemnizaciones, C/ Alcalá, 34 – 1ª planta).
- 2.- Si existe traslado de muebles, se presentará relación expresa del mobiliario a transportar, en el impreso al efecto, con valor estimativo del mismo, fechas aproximadas de recogida, teléfonos de contacto y domicilios en España y país de destino. Deberá aportar, además, certificación original de la Consejería de la próxima fecha de cese. Podrá presentar tres presupuestos, que deberán ser fiscalizados para autorizar la mudanza antes de realizarla, o solicitar que se tramite la petición de presupuestos por parte del Ministerio.
- 3.- Certificado original de la Consejería, en el que conste el período total de adscripción con indicación de fecha de toma de posesión y fecha de cese.
- 4.- Fotocopia compulsada del Libro de familia, si procede.
- 5.- Certificación original de cese. Para realizar la mudanza será suficiente certificado del Consejero de la próxima fecha de cese, enviando el Cese definitivo una vez producido éste.
- 6.- Toma de posesión original en España o certificado original de incorporación en el Centro.
- 7.- Declaración de que no se han percibido los gastos solicitados por ningún otro concepto.
- 8.- Datos bancarios, en caso de que sean distintos de los enviados anteriormente.
- 9.- Declaración del itinerario seguido y de la permanencia en los diferentes puntos, con indicación precisa de los días y **horas de salida y llegada**, y relación expresa de los medios por donde se ha realizado el viaje "siguiendo ruta directa", con la que se acompañe:
 - 9.1. Si el viaje se realiza en avión, tren u otro medio público, billetes originales o certificado de la compañía de transporte. En el caso de billetes electrónicos, deberán presentarse las tarjetas de embarque originales, el billete electrónico y la factura de la agencia de viajes o de la compañía de transporte, según el caso. Los billetes deberán corresponder a clase turista, pudiendo presentar billetes de ida y vuelta siempre que resulte más económico que el único trayecto, aportando para justificar la diferencia de precio cualquier documento en el que conste dicha circunstancia, emitido por la compañía de transporte o agencia de viajes, según el caso.
 - 9.2. Si se realiza en coche particular se hará constar el número de kilómetros recorridos y datos del vehículo (marca, modelo y matrícula). De los peajes, recibos de garajes o aparcamientos, en su caso, deben presentar justificantes originales. Deberá solicitar autorización previa a la fecha del viaje para utilizar en el desplazamiento su vehículo particular.
 - 9.3. Si se prevé la utilización de taxi o vehículo de alquiler, en algún trayecto entre distintas localidades, será necesaria la previa autorización, para la que se presentará antes de la realización del viaje, solicitud dirigida a la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa, en la que se expresen los motivos de forma razonada.
- 10.- Justificante original de los devengos totales anuales, excluidas las retribuciones de carácter personal derivadas de la antigüedad (trienios y sexenios), que percibirá a partir de su toma de posesión en España, extendido por su nuevo Habilitado, o bien, si es el caso, copia compulsada del Acuerdo de Jubilación, comunicado por Clases Pasivas, en donde figure la cantidad anual de pensión a percibir. Este documento sólo se presentará en el **caso de haber superado un período de un mínimo de cuatro años en el extranjero**.

**Para cualquier consulta o aclaración, deben dirigirse a la Sección de Indemnizaciones de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional,
C/ Alcalá, 34, 1ª planta
Teléfonos: 91/701.83.70 FAX: 91/701.86.13
 91/701.81.78
Correo electrónico: teresa.olalla@mecd.es**

SOLICITUD DE GASTOS DE TRASLADO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE -----
NIF -----, N° REGISTRO DE PERSONAL-----
DOMICILIO -----
LOCALIDAD-----
PROVINCIA----- PAIS -----
CODIGO POSTAL-----
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES -----
TELEFONO ----- TFNO. MOVIL -----
CORREO ELECTRÓNICO-----

DATOS PROFESIONALES

DESTINO -----
PUESTO QUE OCUPA -----
NOMBRAMIENTO: ----- B.O.E. -----
FECHA DE TOMA DE POSESION -----
FECHA DE PRORROGA ----- B.O.E. -----

SOLICITA: el abono de los gastos de por cese en su destino en

DECLARA: que no ha percibido los gastos solicitados por ningún otro concepto.

DATOS BANCARIOS

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	Nº DE CUENTA

(fecha y firma)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL